



Mi Perú, 04 de enero de 2022

OFICIO N° 001-2021-MDMP/GPPR

Señor:

PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Presente. -

ASUNTO : PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

REFERENCIA : DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 "DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO"
DIRECTIVA N° 002-2021-EF/50.01 "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA"

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del señora Jade Elisa Vega Vega, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y a la vez remitirle adjunto al presente, copia del Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía que aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Pliego: **Municipalidad Distrital de Mi Perú**, conforme lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01.

Por lo expuesto se anexa lo siguiente:

1. Resolución de Alcaldía N° 495-2021-MDMP
2. Acuerdo de Concejo N° 051-2021-MDMP
3. Reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Sin otro particular, me despido de usted, reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

De: Wilber Javier Coronado

Enviado: lunes, 04 de enero de 2022 15:36

Para: dorismorales_rodriguez@yahoo.com <dorismorales_rodriguez@yahoo.com>; Lupe Rodriguez <luperm7@yahoo.es>

Asunto: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Buenas tardes sres Municipalidad Provincial del Callao

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre del señora Jade Elisa Vega Vega, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y a la vez remitirle adjunto al presente, copia del Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía que aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Pliego: **Municipalidad Distrital de Mi Perú**, conforme lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N.º 005-2021-EF/50.01 y Directiva N.º 002-2021-EF/50.0 "Directiva de Ejecución Presupuestaria".

En virtud a lo señalado, se anexa la siguiente información:

1. Oficio N.º 001-2022-MDMP-GPPR
2. Resolución de Alcaldía N.º 495-2021-MDMP
3. Acuerdo de Concejo N.º 051-2021-MDMP
4. Reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Sin otro particular, me despido de usted, reiterando mi especial consideración y estima personal.

Gentilmente,



Municipalidad
Distrital de
Mi Perú

GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Mi Perú, 04 de enero del 2022

OFICIO N° 002-2022-MDMP/GPPR

Señor(a):
GRACIELA ROCIO MUNIZ CAHUANA
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presente. -

ASUNTO : PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

REFERENCIA : DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 "DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO"
DIRECTIVA N° 002-2021-EF/50.01 "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA"

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del señora Jade Elisa Vega Vega, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y a la vez remitirle adjunto al presente, copia del Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía que aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Pliego: **Municipalidad Distrital de Mi Perú**, conforme lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01.

Por lo expuesto se anexa lo siguiente:

1. Resolución de Alcaldía N° 495-2021-MDMP
2. Acuerdo de Concejo N° 051-2021-MDMP
3. Reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Sin otro particular, me despido de usted, reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

**REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 31 DL 1440 Y ARTICULO 5 DIRECTIVA 002-2021-EF/50.01
PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA 2022 A LA DGPP-MEF**

Barrvenido, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
07-01-07-301893 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL
APROBACION INSTITUCIONAL

Registrar Documentos Ejecutivos

Ver Documentos Ejecutivos |
 Editar Documentos Ejecutivos |
 Descargar Archivos Adjuntos |
 Cerrar Documentos Ejecutivos

Documentos Ejecutivos

PROCESO CERRADO

Tipo Documento	Nombre Documento	Archivo
MODELOS	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA	R.A. N° 495-2021 PROMULGACIÓN DEL PIA 2022 OK.docx
REPORTES	RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GÉNÉRICA DE GASTO	1.0 piaDetalleGastos gg ff.PDF
REPORTES	RESUMEN POR CATEGORÍA Y PROGRAMA PRESUPUESTALES	2.1 piaResumenCategoriaPresupuestal.PDF
REPORTES	DETALLE DE INGRESOS	3.1 piaDetalleIngresos ff.PDF
REPORTES	RESUMEN DE PERSONAL	resumenPersonal.PDF
REPORTES	REPORTE ANALÍTICO	4.1 piaResumenAnaliticoGastos.PDF



Mi Perú, 04 de enero del 2022

OFICIO N° 003-2022-MDMP/GPPR

Señor:

ECON. NELSON SHACK YALTA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Presente. -

ASUNTO : PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE
APERTURA - PIA 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI
PERÚ

REFERENCIA : DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 "DECRETO LEGISLATIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO"
DIRECTIVA N° 002-2021-EF/50.01 "DIRECTIVA PARA LA
EJECUCION PRESUPUESTARIA"

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del señora Jade Elisa Vega Vega, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y a la vez remitirle adjunto al presente, copia del Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía que aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Pliego: **Municipalidad Distrital de Mi Perú**, conforme lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01.

Por lo expuesto se anexa lo siguiente:

1. Resolución de Alcaldía N° 495-2021-MDMP
2. Acuerdo de Concejo N° 051-2021-MDMP
3. Reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Sin otro particular, me despido de usted, reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

De: Wilber Javier Coronado <wyc_consultores@hotmail.com>

Enviado: lunes, 04 de enero de 2022 16:05

Para: mesadepartevirtual@contraloria.gob.pe <mesadepartevirtual@contraloria.gob.pe>

Asunto: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Buenas tardes sr. Nelson Shack Yalta - Contraloría General de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre del señora Jade Elisa Vega Vega, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y a la vez remitirle adjunto al presente, copia del Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía que aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Pliego: **Municipalidad Distrital de Mi Perú**, conforme lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N.º 005-2021-EF/50.01 y Directiva N.º 002-2021-EF/50.0 "Directiva de Ejecución Presupuestaria".

En virtud a lo señalado, se anexa la siguiente información:

1. Oficio N.º 003-2022-MDMP-GPPR
2. Resolución de Alcaldía N.º 495-2021-MDMP
3. Acuerdo de Concejo N.º 051-2021-MDMP
4. Reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Sin otro particular, me despido de usted, reiterando mi especial consideración y estima personal.

Gentilmente,

Wilber Javier Coronado *Chillogand*



Mi Perú, 04 de enero del 2022

OFICIO N° 004-2022-MDMP/GPPR

Señor:

SEGUNDO HECTOR ACUÑA PERALTA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Presente. –

ASUNTO : PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE
APERTURA - PIA 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI
PERÚ

REFERENCIA : DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 "DECRETO LEGISLATIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO"
DIRECTIVA N° 002-2021-EF/50.01 "DIRECTIVA PARA LA
EJECUCION PRESUPUESTARIA"

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del señora Jade Elisa Vega Vega, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y a la vez remitirle adjunto al presente, copia del Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía que aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Pliego: **Municipalidad Distrital de Mi Perú**, conforme lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01.

Por lo expuesto se anexa lo siguiente:

1. Resolución de Alcaldía N° 495-2021-MDMP
2. Acuerdo de Concejo N° 051-2021-MDMP
3. Reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Sin otro particular, me despido de usted, reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

De: Wilber Javier Coronado <wyc_consultores@hotmail.com>

Enviado: lunes, 04 de enero de 2022 16:09

Para: mesadepartevirtual@congreso.gob.pe <mesadepartevirtual@congreso.gob.pe>

Asunto: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Buenas tardes sr. Segundo Héctor Acuña Peralta - presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre del señora Jade Elisa Vega, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y a la vez remitirle adjunto al presente, copia del Acuerdo de Concejo y Resolución de Alcaldía que aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Pliego: **Municipalidad Distrital de Mi Perú**, conforme lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01 y Directiva N° 002-2021-EF/50.0 "Directiva de Ejecución Presupuestaria".

En virtud a lo señalado, se anexa la siguiente información:

1. Oficio N° 004-2022-MDMP-GPPR
2. Resolución de Alcaldía N° 485-2021-MDMP
3. Acuerdo de Concejo N° 051-2021-MDMP
4. Reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Sin otro particular, me despido de usted, reiterando mi especial consideración y estima personal.

Gentilmente,

Wilber Javier Coronado Chilingano



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 495-2021-MDMP

Mi Perú, 29 de diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 051-2021-MDMP de fecha 29 de diciembre de 2020, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, el segundo párrafo del Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la autonomía señalada en la Constitución Política del Perú para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal d) del artículo 42° de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, establece que es competencia exclusiva de las municipalidades aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que mediante la Ley N° 31365, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en la cual se comprende transferencias de recursos a favor de los gobiernos locales;

Que, el artículo 22°, del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, determina que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria;

Que, el numeral 31.1 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y especifica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el numeral 31.2 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 establece que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación;

Que, a su vez, el numeral 31.3 del artículo 31° del decreto legislativo antes citado establece en su cuarto considerando que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal;





Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, la que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, el artículo 4°, de la Directiva 0001-2021-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, establece que el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que Mediante Resolución de Alcaldía N°186-2021/MDMP, se conformó la "**Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria**", de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para el periodo 2022, 2023 y 2024, la misma que se encuentra integrada por los gerentes y subgerentes de las diversas unidades orgánicas de la Entidad, y presidida por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2021-MDMP de fecha 29 de diciembre de 2021 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, ascendente a la suma de S/ 34, 284, 052.00 (Treinta y Cuatro Millones Doseientos Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), encargando a la Señora Alcaldesa su promulgación mediante la correspondiente resolución de alcaldía;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 31° Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego: Municipalidad Distrital de Mi Perú, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos Corrientes	S/. 26 256 412.00
Gastos de Capital	S/. 8 027 640.00
Total	34 284 052.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

Recursos Ordinarios	S/. 371 417. 00
Fondo de Compensación Municipal	S/ 6, 716 560. 00
Impuestos Municipales	S/ 412 725. 00
Recursos Directamente Recaudados	S/. 786 687. 00
Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones	S/. 25, 996 663. 00
Total	34, 284 052.00



ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Mi Perú, correspondiente al Año Fiscal 2022, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4) del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de los trámites correspondientes conforme a Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y las demás áreas competentes, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO SÉTIMO.- ENCARGAR a Secretaría General, la notificación de la presente Resolución y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación, de la misma, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Lic. Jade Elisa Vega Vega
ALCALDESA



ACUERDO DE CONCEJO N°051-2021-MDMP

Mi Perú, 29 de diciembre del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ

VISTO, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de manera virtual y presencial de la fecha, el Memorándum N° 2811-2021-MDMP/GM de la Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 474-2021-MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 200-2021-MDMP/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en relación a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, el segundo párrafo del Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la autonomía señalada en la Constitución Política del Perú para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal d) del artículo 42° de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, establece que es competencia exclusiva de las municipalidades aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que mediante la Ley N°31365, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en la cual se comprende transferencias de recursos a favor de los gobiernos locales;

Que, el artículo 22°, del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, determina que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria;

Que, el numeral 31.1 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el numeral 31.2 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 establece que los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación;





INFORME N° 200-2021-MDMP/GPPR

A : ABOG WALTER BECERRA GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

DE : CPC MARCOS VAZQUEZ FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

ASUNTO : Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022

REFERENCIA : a) Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
b) Directiva N° 001-2021-EF/50.01 aprueban "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"
c) Comunicado N° 0020-2021-EF/50.01 Pautas para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022
d) Oficio N° 111-2021-MDMP-ALC Presenta carpeta de la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto 2022 – 2024, de fecha 05-07-21

FECHA : MI PERÚ, 14 DE DICIEMBRE DEL 2021



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente en relación a los documentos técnicos de la referencia relacionado a la elaboración, aprobación y presentación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad presupuestaria vigente y en concordancia con el literal a) del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, e informo a usted lo siguiente:

1. OBJETIVO

Remisión del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022, conteniendo el procedimiento de su formulación y remisión de la Exposición de Motivos para ser elevado al Titular del Pliego para posterior aprobación del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mi Perú dentro de los plazos establecidos previstos en las normas legales vigente.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú
- 2.2. Ley N° 30197 - Ley de Creación de la Municipalidad
- 2.3. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- 2.5. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF
- 2.6. Decreto Legislativo N° 1436 - Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 2.7. Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- 2.8. Decreto de Urgencia N° 024-2021 Suspensión del proceso del presupuesto participativo basado en resultados 2022 en el marco de las medidas de emergencia sanitaria
- 2.9. Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 2.10. Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 2.11. Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- 2.12. Directiva N° 001-2021-EF/50.01 aprueban "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".
- 2.13. Directiva N° 005-2020-EF/50.01 aprueban "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- 2.14. Comunicado N° 0010-2021-EF/50.01 Equivalencia de los clasificadores de gasto para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024
- 2.15. Comunicado N° 0013-2021-EF/50.01 Registro en el módulo de Programación Multianual Presupuestaria y cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria





- 2.16. Comunicado N° 0020-2021-EF/50.01 Pautas para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022
- 2.17. Oficio Circular N° 003-2021-EF/50.03 Etapa de Estimación de Ingresos 2022 - 2024
- 2.18. Ordenanza N° 040-2017-MDMP aprueba el Plan de Desarrollo Concertado PDC al 2030
- 2.19. Resolución de Alcaldía N° 046-2021-MDMP aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI periodo 2019 – 2021 extensivo 2024
- 2.20. Resolución de Alcaldía N° 186-2021-MDMP conforma la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria
- 2.21. Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, vigente aprobada con Ordenanza Municipal N° 071-MDMP

3. PROGRAMACION MULTIANUAL Y FORMULACION PRESUPUESTARIA

3.1 DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

Mediante Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas DGPP-MEF aprobó la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que contienen disposiciones técnicas para que las entidades de los Gobiernos Locales, programen y formulen sus presupuestos con una perspectiva multianual, orientada al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales, en función de las prioridades de gobierno y sujetas a la disponibilidad de recursos para el periodo correspondiente a la mencionada fase del proceso presupuestario: Programación Presupuestaria Multianual y Formulación Presupuestaria.

De acuerdo a lo señalado en el literal a) Artículo 5° de la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria" señala que la Oficina de Presupuesto de la entidad que brinda apoyo técnico a la Comisión de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria; por lo que, se sustenta las acciones técnicas realizadas para la Programación y Formulación Anual con una Perspectiva Multianual.

3.2 CONFORMACION DE COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante Resolución de Alcaldía N° 186-2021-MDMP de fecha 02 de junio del 2021 se conformó la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para el periodo 2022, 2023 y 2024, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 aprobado según Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01

3.3 MONTOS DE LA PRIMERA ETAPA: HITO I ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2022

En cuanto a las disposiciones técnicas son de alcance normativo establecido para la Estimación de Ingresos aplicable a los Gobiernos Locales, son los siguientes:

- ✓ Artículo 23 y 24 del DL N° 1440 - Sistema Nacional del Presupuesto Público
- ✓ Artículo 15, 16 y 17 de la Ley General N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- ✓ Artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1436 - Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- ✓ Artículo 7 de la Directiva Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria - Etapas de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria
- ✓ Artículo 8 de la Directiva Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria - Etapa de Ingresos

La Estimación de Ingresos comprende los flujos financieros, por todas fuentes de financiamiento, que se prevé recaudar o percibir durante el periodo que comprende la Programación Multianual Presupuestaria, incluyendo la proyección de los saldos de balance correspondiente.

Se establece el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponde a cada pliego presupuestario por el citado periodo. El MEF a propuesta de la DGPP, presente la Asignación Presupuestaria Multianual – APM anualmente al Consejo de ministros, para su aprobación. La APM es comunicada por la DGPP, a través del "Modulo de la Programación Multianual" a los Gobiernos Locales. La APM para las fuentes de financiamiento





Recursos Ordinarios y Recursos Determinados es estimada por el MEF. En el resto de fuentes de financiamiento y rubros, según corresponda, incluyendo los saldos de balance, la APM es estimada por los mismos pliegos del Gobierno Local. La Distribución de la PM y registro se realiza a través del Modulo de la Programación Multianual".

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas DGPP – MEF mediante Oficio Circular N° 003-2021-EF/50.01, de fecha 01 de febrero de 2021, informa respecto al trabajo a efectuarse en relación a la primera etapa: Hito I Estimación de Ingresos 2022 – 2024 en el marco de lo dispuesto en el artículo 24 del DL N° 1440, el cual se hace referencia al artículo 8 de la Directiva aprobada mediante R.D. N° 005-2021-EF/50.01, estableciendo el inicio de etapa a desarrollarse para la programación de los ingresos percibidos, cumpliendo el siguiente hito:

Hito	Plazo
Registro en el Módulo de Programación Multianual: Estimación de Ingresos a ser percibidos	Del 01 de febrero al 19 de febrero del 2021

Registro en el Módulo de Programación Multianual: Ingresos a ser percibidos

La Gerencia a mi cargo, ingreso al Módulo de Programación Multianual en su debida oportunidad, para el registro de la estimación de la recaudación de ingresos para el periodo 2020 – 2022 a nivel de específico detalle de ingreso, según adjunto:

Cierre de la Estimación del presupuesto

		Estimación Ingreso			
FF	Rubro	Descripción	2022	2023	2024
2	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,044,410	1,129,083	1,225,020
5	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	411,776	457,954	498,249

3.4 SUSTENTO TECNICO DE LA PROGRAMACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS

Para la estimación de la programación de los ingresos y gasto en el marco de la Programación Multianual, se recabo información de los insumos requeridos para alcanzar la cobertura de los productos estratégicos, proyectos de inversión y actividades operativas, para un periodo de tres (03) años consecutivos, determinándose dicho monto por cada año comprendido en el periodo multianual de acuerdo a los criterios definidos en el Art. 8° y 12° de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

En tal sentido, mediante Informe N° 180-2021-MDMP-GAF-SGT, de fecha 4 de junio de 2021 y Memorando N° 984-2021-MDMP-GAF, de fecha 21 de junio de 2021, la Subgerencia de Tesorería y la Gerencia de Administración y Finanzas, respectivamente, presentaron la información sustentatoria de la propuesta de la estimación de ingresos para los periodos 2022, 2023 y 2024 considerando en los rubros 08 Impuestos Municipales y 09 recursos Directamente Recaudados por concepto de diversos ingresos dada la naturales de los citados fondos públicos tales como: Impuesto Predial, Arbitrios, Ingresos por Servicios No Exclusivos, Tasas y Derechos Administrativos y otros ingresos, la recaudación de dichos recursos depende directamente de la gestión de la entidad.

Al respecto, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización con fecha 14 de marzo de 2019 registra la información de la estimación de ingresos en el "Modulo de Programación Multianual" en cumplimiento a los plazos previstos en el Anexo N° 1-A/GL Cuadro de Plazos de Hitos para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales (hasta el 30 de junio del 2021) sobre la base normativa artículo 8° numeral 8.3 literal a) de la Directiva citada en la referencia b).

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento oportuno a los plazos indicados en los Anexos N° 1-A/GL y 1-B/GL, según Comunicado N° 0013-2021-EF/50.01 Registro en el módulo de Programación Multianual Presupuestaria y cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria,





de fecha 25 de mayo de 2021, comunica la modificación de los plazos y cronograma de reuniones establecidos en los citados anexos, según lo dispuesto en el artículo 15° y 16° de la Directiva citada en la referencia b), así como la obtención de los reportes de: i) Estructura Programática, ii) Detalle de Gastos, iii) Detalle de Ingresos y iv) Resumen de Personal (base normativa Artículo 24°, numeral 24.1).

3.5 MATRIZ DE SOLICITUD DE INFORMACION DE ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS

Documento Solicitud	Asunto	Unidad Orgánica	Documento Respuesta
Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01	Estimación de Recursos Determinados	DGPP-MEF	Comunica los montos de Foncomun, Canon y Renta de Aduanas
Oficio Circular N° 003-2021-EF/50.03	Estimación de Recursos Propios	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Memorando N° 492-2021-MDMP-GPPR
Memorando Circular N° 107-2021-MDMP-GAF	Programación de Ingresos Multianual	Subgerencia de Tesorería	Informe N° 180-2021-MDMP-GAF-SGT
Memorando Circular N° 107-2021-MDMP-GAF	Programación de Gastos Multianual en materia de personal activo y obligaciones sociales	Subgerencia de Recursos Humanos	Informe N° 675-2021-GAF-SGRH
Memorando Circular N° 107-2021-MDMP-GAF	Programación de Gastos Multianual en materia de Otros Gastos, Sentencias Judiciales, Reconocimiento de créditos Devengados	Gerencia de Administración y Finanzas	Memorando N° 984-2021-MDMP-GAF

3.6 DETERMINACION DE LA PROGRAMACION DE INGRESOS ANUAL - AF 2022

De acuerdo a la información recibida de la Gerencia de Administración Tributaria, así como de la información estadística de la captación, y proyecciones de variación en el monto de las tasas producidas en el marco legal (TUPA y TUSNE), se procedió a la determinación de los ingresos multianual de acuerdo al siguiente reporte presupuestal:



CUADRO N°01
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS – AF 2022
POR ASIGNACION Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO

ASIGNACION	PIA	DISTRIBUCION
RUBRO	2022	%
ASIGNACION MEF	33,084,640	96.50%
00 Recursos Ordinarios	371,417	1.08%
07 Foncomun	6,716,560	19.59%
18 Canon y Renta de Aduanas	25,996,663	75.83%
ASIGNACION ENTIDAD	1,199,412	3.50%
08 Impuestos Municipales	412,725	1.20%
09 Recursos Directamente Recaudado	786,687	2.29%
TOTAL	34,284,052	100.00%



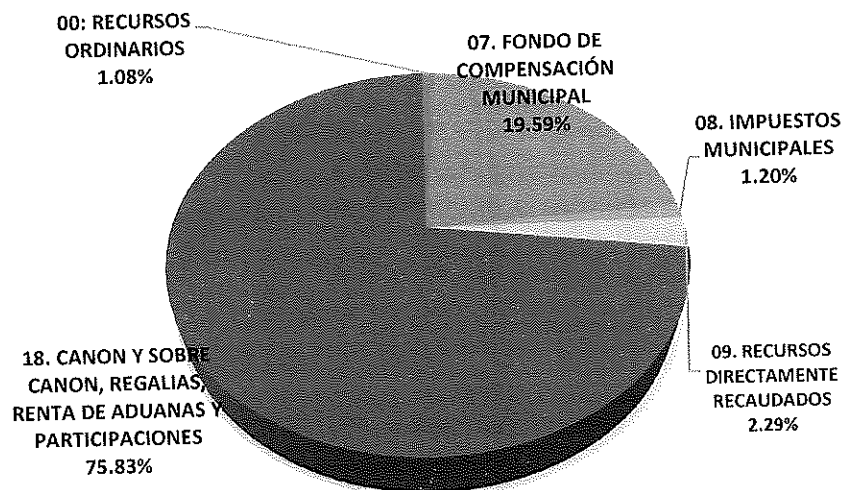
CUADRO N°02
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS - AF 2022
POR RUBRO Y DETALLE DE INGRESOS

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/	MONTO S/	%
00: RECURSOS ORDINARIOS		371,417	1.08%
- PROGRAMA VISITAS DOMICILIARIAS - ANEMIA	290,304		
- PROGRAMA VASO DE LECHE	81,113		
07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL		6,716,560	19.59%
- 1.4.1.4.5.1 FONCOMUN	6,716,560		
08. IMPUESTOS MUNICIPALES		412,725	1.20%
- 1.1.2.1.1.1 PREDIAL	412,725		
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		786,687	2.29%
- ARBITRIOS	523,096		
- TUPA Y TARIFARIO	136,218		
- OTROS INGRESOS	127,373		
18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		25,996,663	75.83%
- 1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO	260,748		
- 1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANAS	25,735,915		
TOTAL	34,284,052	34,284,052	100.00%

Fuente: Subgerencia de Tesorería y Gerencia de Administración y Finanzas
Reporte de Ejecución de Ingresos al mes de diciembre año 2020
Proyección de Ingresos al cierre del ejercicio 2021



GRAFICO N°01
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS - AF 2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2022



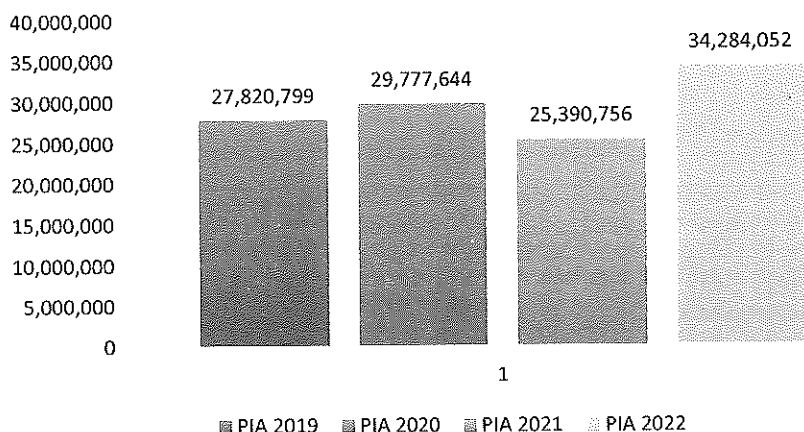


CUADRO N°03
COMPARATIVO Y VARIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS – AF 2022
POR TIPO DE ASIGNACION Y RUBRO

ASIGNACION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA				COMPARATIVO S/	VARIACION %
	2019	2020	2021	2022		
RUBRO						
ASIGNACION MEF	26,976,799	28,694,706	24,308,641	33,084,640	8,775,999	36.10%
00 Recursos Ordinarios	290,304	290,304	361,478	371,417	9,939	2.75%
07 Foncomun	6,218,090	6,695,402	5,009,542	6,716,560	1,707,018	34.08%
18 Canon y Renta de Aduanas	20,468,405	21,709,000	18,937,621	25,996,663	7,059,042	37.28%
ASIGNACION ENTIDAD	844,000	1,082,938	1,082,115	1,199,412	117,297	10.84%
08 Impuestos Municipales	300,000	332,046	365,250	412,725	47,475	13.00%
09 Recursos Directa Recaudado	544,000	750,892	716,865	786,687	69,822	9.74%
TOTAL	27,820,799	29,777,644	25,390,756	34,284,052	8,893,296	35.03%

GRAFICO N°02
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – AF 2022

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO



3.7 DETERMINACION DE LA PROGRAMACION DE GASTOS ANUAL - AF 2022

Para la programación de gastos, de los productos estratégicos, actividades operativas y proyectos de inversión previstos en el Plan Operativo Institucional y Programación Multianual de Inversiones - AF 2022, los mismos que deben corresponder a una meta a alcanzar. Para su determinación se requirió información relativa a la magnitud de los gastos que la Institución debe asumir para su operatividad y óptimo funcionamiento, y el logro de sus resultados y objetivos; por lo que, las unidades ejecutoras informaron de los gastos operativos esenciales, las cuales fueron recabadas, evaluadas y consolidadas, el proceso de determinación de los gastos se efectuó teniendo en cuenta previamente las siguientes acciones:

- ✓ Determinación de Techos Presupuestales 2022 por Unidades Orgánicas.
- ✓ Remisión de los Límites Presupuestales en Personal, Bienes y Servicios a las unidades de orgánicas, para la programación presupuestal de acuerdo a los objetivos estratégicos propuestos en el Plan Operativo Institucional.



- ✓ Registro de la información en el aplicativo informático web CEPLAN y SIAF – Modulo de Formulación (Limite Presupuestal) de los techos presupuestales por parte del personal técnico de la Corporación Municipal
- ✓ Determinación de la Estructura Programática y Estructura Funcional del periodo año 2022
- ✓ Programación de gastos en personal activo y obligaciones sociales, CAS y locadores de servicios, así como los gastos ocasionales y variables que se prevén incurrir de acuerdo a Ley.
- ✓ Programación de gastos en bienes y servicios necesarios para la operatividad y funcionamiento de la municipalidad, así como las transferencias financieras a entidades públicas que por mandato legal le corresponde otorgar.
- ✓ Gastos relacionados a las obligaciones derivadas de proyectos de inversión pública que continúan su ejecución el año 2022 y los proyectos de inversión que se consideraran por iniciativa de gestión municipal durante el año fiscal 2022.

CUADRO N°04
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR GENERICA DE GASTO Y RUBRO

CATEGORIA DE GASTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO					PIA 2022
	00 RO	07 FCM	08 IM	09 RDR	18 CyS	MONTO S/
GASTO CORRIENTE	371,417	3,338,920	412,725	786,687	21,346,663	26,256,412
2.1 Personal y Obligaciones Sociales					1,461,657	1,461,657
2.2 Prestaciones Sociales	290,304				254,696	545,000
2.3 Bienes y Servicios	81,113	3,338,920	412,725	686,687	19,630,310	24,149,755
2.5 Otros Gastos				100,000		100,000
GASTO DE CAPITAL		3,377,640			4,650,000	8,027,640
2.6.1 Inversiones		3,100,000			2,900,000	6,000,000
2.6.2 Otros Activos		277,640			250,000	527,640
2.6.3 Otros Estudios					1,500,000	1,500,000
TOTAL	371,417	6,716,560	412,725	786,687	25,996,663	34,284,052

CUADRO N°05
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR CATEGORIA DE GASTO

GENERICA DE GASTO	MONTO S/	%
GASTO CORRIENTE	26,256,412	76.58%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,461,657	4.26%
2.2 Prestaciones Sociales	545,000	1.59%
2.3 Bienes y Servicios	24,149,755	70.44%
2.5 Otros Gastos	100,000	0.29%
GASTO DE CAPITAL	8,027,640	23.42%
2.6.1 Inversiones	6,000,000	17.50%
2.6.2 Otros Activos	527,640	1.54%
2.6.3 Otros Servicios y Estudios	1,500,000	4.38%
TOTAL	34,284,052	100.00%

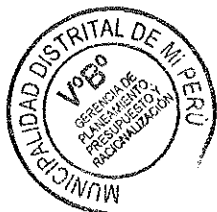
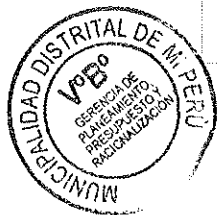
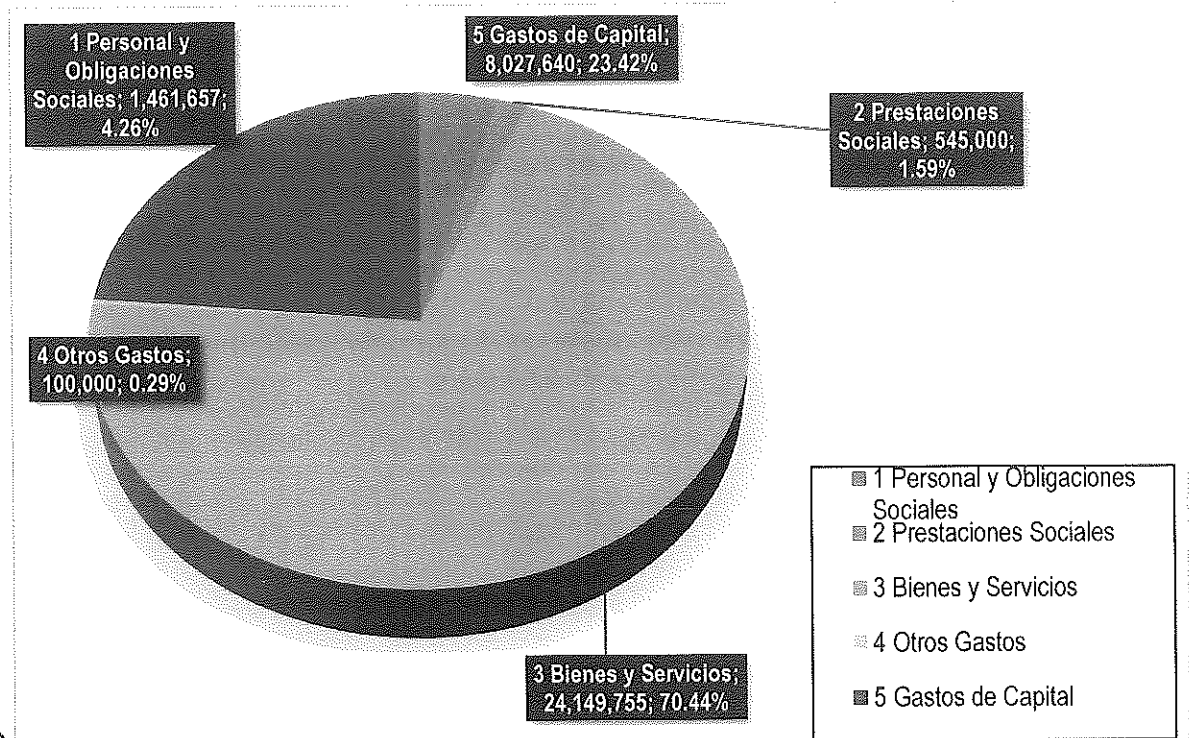




GRAFICO N° 03
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022



CUADRO N°06
COMPARATIVO Y VARIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR TIPO DE CATEGORIA Y GENERICA

CATEGORIA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA				COMPARATIVO S/	VARIACION %
	2019	2020	2021	2022		
GENERICA DE GASTO					2022 / 2021	
GASTO CORRIENTE	20,736,684	22,737,144	19,768,006	26,256,412	6,488,406	32.82%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,771,661	1,860,245	1,461,657	1,461,657	0	0.00%
2.2 Prestaciones Sociales	534,380	538,367	534,000	545,000	11,000	2.06%
2.3 Bienes y Servicios	18,064,351	19,948,519	17,692,349	24,149,755	6,457,406	36.50%
2.5 Otros Gastos	366,292	390,013	80,000	100,000	20,000	25.00%
GASTO DE CAPITAL	7,084,115	7,040,500	5,622,750	8,027,640	2,404,890	42.77%
2.6.1 Inversiones	7,000,056	6,800,000	5,500,000	6,000,000	500,000	9.09%
2.6.2 Otros Activos	84,059	240,500	122,750	527,640	404,890	329.85%
2.6.3 Otros Servicios y Estudios				1,500,000	1,500,000	
TOTAL	27,820,799	29,777,644	25,390,756	34,284,052	8,893,296	35.03%



4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2022

4.1 LEY N° 31365 APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022

Mediante la Ley N° 31365 Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, en el que se comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales.

De acuerdo al Anexo N° 4 Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por niveles de Gobierno, Pliegos y Fuentes de Financiamiento y Anexo N° 7 Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Gobiernos Locales y Genéricas del Gasto, el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú asciende a la suma de **S/ 34, 284,052.00 Soles (Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Dos y 00/100 Soles)** para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

4.2 PRESUPUESTO POR GRUPO GENERICA DE GASTOS

EN MATERIA DE GASTOS DE PERSONAL (2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES)

En Personal y Obligaciones Sociales, a cargo de la institución se considera la suma total de S/ 1,461,657 soles, el cual representa el 4.26% de la asignación presupuestaria total; y financiará con cargos a los recursos determinados por el MEF garantizando los compromisos de pagos por concepto de remuneraciones directas del personal activo nombrado (funcionarios, empleados DL 276 y obreros DL 728), de las obligaciones del empleador (ESSALUD), gastos variables y ocasionales por Escolaridad, Aguinaldos, Fiestas Patrias y Navidad, CTS y otras ocasionales que perciben los trabajadores de acuerdo a Ley.

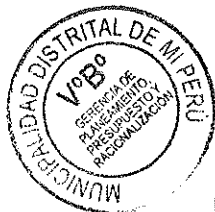
Dentro de este mismo rubro, considera el monto de S/ 164,268 soles que comprende la asignación por dietas a regidores de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, según detalle siguiente que se muestra en el cuadro:

CUADRO N°07
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
POR DETALLE DE LA GENERICA 2.1

DETALLE DE LA PLANILLA - 2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PROGRAMACIÓN 2022	CANTIDAD 2022
PLANILLA TITULAR DE LA ENTIDAD	114,450	1
PLANILLA 728	889,427	43
PLANILLA 276	293,512	15
PLANILLA REGIDORES	164,268	9
TOTAL GENERAL	1,461,657	68

TIPO	CANTIDAD	INGRESOS	AGUINALDO	ESCOLARIDAD	CTS	BENEFICIOS	ESSALUD	TOTAL
TITULAR DE LA ENTIDAD	1	90,000	15,000				9,450	114,450
DL 728 OBREROS	43	643,759	113,183	17,200	60,562		54,723	889,427
DL 276 EMPLEADOS	15	222,989	9,600	6,400		33,188	21,335	293,512
REGIDORES	9	164,268						164,268

Fuente: Informe N° 675-2021-MDMP-GAF-SGRH
Reporte PIA - AF 2022 Detalle por Especifica de Gastos





EN MATERIA DE GASTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES (2.2 OTRAS PRESTACIONES)

Este rubro asciende al monto total de S/ 545,000 soles y representa el 1.59% de la asignación presupuestaria total del PIA para el año fiscal 2022. Se considera previsión de gastos para la adquisición de insumos para garantizar los alimentos a favor de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche con el financiamiento de los recursos ordinarios a ser transferido por el Gobierno Central ascendente al monto de S/ 290,304 soles y con cargo a los recursos determinados previstos por el monto de S/ 254,696 soles

CUADRO N° 08 COMPOSICION DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES POR DETALLE DE LA GENERICA 2.2

DETALLE DE LA GENERICA 2.2 - PENSIONISTAS Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	PROGRAMACIÓN 2022	CANTIDAD
ALIMENTOS PARA PROGRAMAS - VASO DE LECHE	545,000	4,600 BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS A TRAVES DEL EMPADRONAMIENTO
TOTAL	545,000	

Fuente: Reporte POI - AF 2022 de la SG Salud
Reporte PIA - AF 2022 Detalle por Especifica de Gastos

EN MATERIA DE GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS (2.3. BIENES Y SERVICIOS)

El rubro de Bienes y Servicios, considera la suma de S/ 24,149,755 soles, monto que representa el 70.44% del presupuesto institucional de apertura con la finalidad de garantizar los requerimientos de los gastos operativos esenciales de las unidades orgánicas previstas en su Cuadro de Necesidades para el año fiscal 2022.

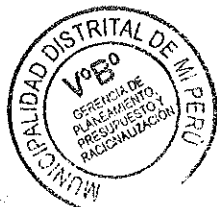
Corresponden, para los gastos de la gestión edil; relacionados a la operatividad de la municipalidad y a la atención que se brinda a la ciudad y al vecino de Mi Perú; como, Limpieza Pública, Serenazgo, Mantenimiento de Parques y Jardines, Rehabilitación y Mantenimiento del Ornato del distrito, actividades en las áreas de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura, Educación, Participación Vecinal, Desarrollo Urbano, Fiscalización y Cobranza Tributaria, OMAPED, DEMUNA, Centro Integral de Adulto Mayor y Salud, entre otros. Es importante señalar, que estos gastos en su mayor proporción están relacionados a promover una adecuada prestación de los servicios públicos locales, buscando el desarrollo integral, sostenible y armónico del Distrito de Mi Perú.

Constituye los gastos por conceptos de adquisición de bienes y contratación de servicios, para la operación de la entidad en el cumplimiento de su misión. Comprende así mismo, los gastos por la adquisición de combustibles, carburantes, repuestos, accesorios para maquinaria, equipo, vehículos, vestuarios, materiales de mantenimiento de vías, parques, entre otros

Se ha previsto los gastos por servicios básicos (luz, agua, telefonía, internet, comunicaciones), publicidad y difusión, alquileres, mantenimiento, seguros, servicios profesionales y técnicos, y contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros. Representa el 70.44% del Presupuesto Municipal del gasto según se detalla a continuación:

CUADRO N° 09 COMPOSICION DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS POR DETALLE DE LA GENERICA 2.3 (GASTOS OPERATIVOS ESENCIALES)

PARTIDA / DETALLE DE LA GENERICA 2.3 - BIENES Y SERVICIOS		PROGRAMACIÓN 2022
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	56,000
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	443,000
2.3.1 2.1 3	CALZADO	18,000
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	699,000





2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	13,000
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	106,000
2.3.1.5.2.1	INSUMOS DE JARDINERIA	79,000
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	424,000
2.3.1.5.3.2	INSUMOS DE COMEDOR	1,000
2.3.1.5.4.1	INSUMOS DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	15,000
2.3.1.5.99.99	OTROS INSUMOS	55,000
2.3.1.6.1.1	REPUESTOS DE VEHICULOS	19,000
2.3.1.6.1.3	REPUESTOS DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	1,000
2.3.1.6.1.4	REPUESTOS DE SEGURIDAD	552,000
2.3.1.6.1.99	REPUESTOS Y OTROS ACCESORIOS	35,000
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	5,000
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	366,000
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	70,000
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,000
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	7,000
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	4,000
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	615,206
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	400,000
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	280,000
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	20,000
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	5,000
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	200,000
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	28,000
2.3.2.2.4.3	SERVICIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2,000
2.3.2.2.5.1	DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO	102,000
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	347,000
2.3.2.4.2.1	MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	156,000
2.3.2.4.5.1	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	728,000
2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	48,000
2.3.2.4.99.99	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	10,000
2.3.2.5.1.1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	102,000
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS	43,000
2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	16,000
2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS	6,000
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA	45,000
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	17,500
2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES E INMUEBLES	6,000
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	2,465
2.3.2.7.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	36,000
2.3.2.7.5.9	PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA METAS SOCIALES	132,953
2.3.2.7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	1,000
2.3.2.11.5	SERVICIO DE ALIMENTACION	24,000
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	183,500
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	4,950,238
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	8,899,000
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	817,895
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	307,800
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	430,198
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS	2,000,000
TOTAL		24,149,755

Fuente: Reporte POI - AF 2022 MDMP

Reporte PIA - AF 2022 Detalle por Especifica de Gastos





EN MATERIA DE OTROS GASTOS (2.5 OTROS GASTOS)

En este rubro, considera transferencias a favor de instituciones del sector público, que no suponen contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios; así como subsidios a empresas públicas que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales. Se prevé recursos por S/ 100,000 soles con cargo a los recursos directamente recaudados para garantizar el financiamiento del pago de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada que representa el 0.29 % de la Asignación Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA para el año fiscal 2022.

CUADRO N° 10
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO EN OTROS GASTOS
POR DETALLE DE LA GENERICA 2.5 (PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES)

PARTIDA / CONCEPTO DE LA GENERICA 2.5 - OTROS GASTOS		PROGRAMACIÓN 2022
2.5.5 1.1 8	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES	100,000
TOTAL		100,000

Fuente: Memorando N° 984-2021-MDMP-GAF
Reporte PIA - AF 2022 Detalle por Especifica de Gastos

EN MATERIA DE INVERSIONES (2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS)

Con relación a las inversiones se considera en el Presupuesto Institucional de la suma de S/ 8,027,640 soles, que representa el 11.38% de la Asignación Presupuestaria comprendida en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022. Se clasifican en esta categoría los recursos destinados al aumento de la producción o que contribuyan al incremento inmediato o futuro del patrimonio de la Municipalidad a través de los proyectos de inversión, IOARR y otras inversiones municipales.

En la presente genérica de gasto municipal que involucra las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de la entidad, incluye las adicionales, mejoras y reparaciones de la capacidad reproductiva de los bienes de capital y los estudios de proyectos de inversión, ejecución de inversiones municipales, equipamiento institucional; además de la reactivación de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y la continuidad de la ejecución de obras de años anteriores. Así también, se considera la cartera de inversión priorizada para el AF 2022 en el marco de la Programación Multianual de las Inversiones Municipales vigente.

CUADRO N° 11
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE CAPITAL
POR DETALLE DE LA GENERICA 2.6 (INVERSIONES Y OTROS)

PARTIDA / CONCEPTO DE LA GENERICA 2.6 – INVERSIONES Y OTROS		PROGRAMACIÓN 2022
2.6.1	INVERSIONES	6,000,000
2.6.2	OTROS ACTIVOS	527,640
2.6.3	OTROS SERVICIOS Y ESTUDIOS	1,500,000
TOTAL		8,027,640

Fuente: Reporte POI - AF 2022
Reporte PIA - AF 2022 Detalle por Especifica de Gastos
Reporte PMI - AF 2022 Programación Multianual de Inversiones





5. DISTRIBUCION DEL FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

Por tanto, el proceso de distribución de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN para el año fiscal 2022 en el Presupuesto Institucional de Apertura - Año Fiscal 2022 a favor de la Municipalidad Distrital de Mi Perú considera el siguiente cálculo de asignación porcentual destinado para gastos corrientes por S/ 3,338,920 soles (equivalente al 49.71%) y financiando el gastos de capital por S/ 3,377,640 soles (equivalente al 50.29%) para su aprobación por parte del Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal en el marco de sus competencias previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, según detalle a continuación:

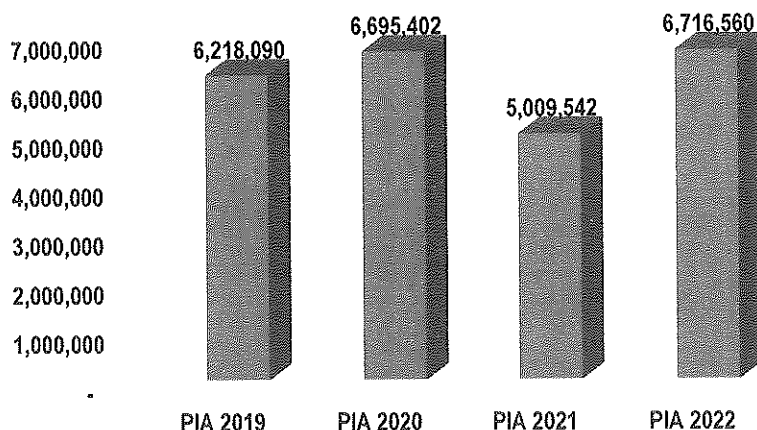
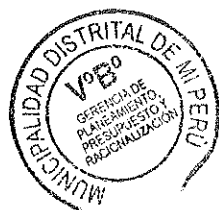
CUADRO N° 12
DISTRIBUCION DEL RUBRO FONCOMUN – AF 2022
POR CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	MONTO S/	%
GASTO CORRIENTE	3,338,920	49.71%
2.3 Bienes y Servicios	3,338,920	49.71%
GASTO DE CAPITAL	3,377,640	50.29%
2.6 Inversiones	3,377,640	50.29%
TOTAL	6,716,560	100.00%

CUADRO N° 13
COMPARATIVO Y VARIACION DE LA DISTRIBUCION DEL FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
POR TIPO DE CATEGORIA Y GENERICA

CATEGORIA DE GASTO	PIA 2019		PIA 2020		PIA 2021		PIA 2022	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
GASTO CORRIENTE	3,259,343	52.42%	3,681,847	54.99%	3,469,042	69.25%	3,338,920	49.71%
2.3 Bienes y Servicios	2,899,343		3,325,834		3,439,042		3,338,920	
2.5 Otros Gastos	360,000		356,013		30,000			
GASTO DE CAPITAL	2,958,747	47.58%	3,013,555	45.01%	1,540,500	30.75%	3,377,640	50.29%
2.6 Inversiones	2,958,747		3,013,555		1,540,500		3,377,640	
TOTAL	6,218,090	100.00%	6,695,402	100.00%	5,009,542	100.00%	6,716,560	100.00%

EVOLUCION DEL FONCOMUN





6. DISTRIBUCION POR CENTRO DE COSTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2022

CUADRO N° 14
TECHOS PRESUPUESTALES DESAGREGADO POR CENTROS DE COSTOS

UNIDAD ORGANICA	CENTRO COSTO	PIA 2022	DISTRIBUCION %
ALCALDIA		278,718	0.81%
	ALCALDIA	278,718	0.81%
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		657,600	1.92%
	G. ADMINISTRACION TRIBUTARIA	155,600	0.45%
	SG. EJECUCION COACTIVA	121,000	0.35%
	SG. FISCALIZACION TRIBUTARIA	171,000	0.50%
	SG. REGISTRO RECAUDACION Y CONTROL TRIBUTARIO	210,000	0.61%
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		3,711,812	10.83%
	G. ADMINISTRACION Y FINANZAS	303,678	0.89%
	SG. CONTABILIDAD Y COSTOS	170,000	0.50%
	SG. LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	1,540,000	4.49%
	SG. RECURSOS HUMANOS	1,439,134	4.20%
	SG. TESORERIA	259,000	0.76%
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA		220,000	0.64%
	G. ASESORIA JURIDICA	220,000	0.64%
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONOMICO		3,970,810	11.58%
	G. DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONOMICO	410,000	1.20%
	SG. EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	739,021	2.16%
	SG. MUJER Y PROTECCION FAMILIAR	674,636	1.97%
	SG. PROMOCION EMPRESARIAL	160,200	0.47%
	SG. SALUD	1,986,953	5.80%
GERENCIA MUNICIPAL		918,000	2.68%
	G. MUNICIPAL	192,000	0.56%
	SG ESTUDIOS Y PROYECTOS	726,000	2.12%
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO		6,351,000	18.52%
	G. OBRAS Y DESARROLLO URBANO	371,000	1.08%
	SG. OBRAS PRIVADAS CATASTRO	230,000	0.67%
	SG. OBRAS PUBLICAS	5,750,000	16.77%
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		700,000	2.04%
	G. PARTICIPACION VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	700,000	2.04%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION		4,905,732	14.31%
	G. PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	220,200	0.64%
	SG. PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE INVERSIONES	4,205,532	12.27%
	SG. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA	480,000	1.40%
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION		5,470,172	15.96%
	G. SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION	562,860	1.64%
	SG. FISCALIZACION CONTROL TRANSPORTE	901,509	2.63%
	SG. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	359,583	1.05%
	SG. SERENAZGO	3,646,220	10.64%





GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL		5,898,988	17.21%
	G. SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL	1,833,564	5.35%
	SG. LIMPIEZA PUBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,234,825	9.44%
	SG. ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO	830,599	2.42%
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL		180,000	0.53%
	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	180,000	0.53%
SECRETARIA GENERAL		921,220	2.69%
	SECRETARIA GENERAL	360,000	1.05%
	SG. ATENCION AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL	127,000	0.37%
	SG. IMAGEN INSTITUCIONAL	434,220	1.27%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		100,000	0.29%
	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	100,000	0.29%
TOTAL		34,284,052	100.00%

7. CONSISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PREVISTAS EN EL POI Y SU ARTICULACION CON EL PIA PARA EL AÑO FISCAL 2022

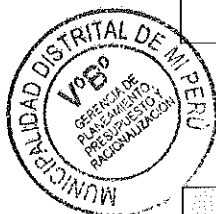
CUADRO N° 15
TECHOS PRESUPUESTALES DESAGREGADO POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 A NIVEL DE PROGRAMA PRESUPUESTAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2022
0001	PROGRAMA ATICULADO NUTRICIONAL	5.005983	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	141,953
PP. PROGRAMA ATICULADO NUTRICIONAL				141,953
0016	TBC-VIH/SIDA	5.005988	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA LA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	40,000
PP. TBC-VIH/SIDA				40,000
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	3,646,220
		5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	562,860
PP. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				4,209,080
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIUIOS SOLIDOS	5.006157	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	33,000
		5.006158	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2,377,825
		5.006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	510,000
		5.00616	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	70,000
		5.006161	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	277,000





PP. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				3,267,825
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	65,000
PP. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				65,000
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,000
		5.005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	45,000
		5.005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	264,583
PP. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				359,583
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	95,000
PP. INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA				95,000
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5.005802	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	50,000
PP. ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS				50,000
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES				8,228,441



CUADRO N° 16
TECHOS PRESUPUESTALES DESAGREGADO POR ACCIONES CENTRALES Y APNOP

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022 A NIVEL DE CATEGORIA PRESUPUESTAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2022
9001	ACCIONES CENTRALES	5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPERATIVO	2,642,092
		5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	798,718
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	3,313,898
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	180,000
		5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,439,134
		5.000007	DEFENSA JUDICIAL	180,000
PP. ACCIONES CENTRALES				8,553,842
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.000409	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	1,559,109
		5.000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	509,636
		5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD	1,180,000



5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	700,012
5.000631	DEMUNA	54,000
5.000690	DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL	410,000
5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCCTURA PUBLICA	830,599
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,100,552
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO	1,077,000
5.001059	PROGRAMA DE VASO DE LECHE	560,000
5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO	160,200
5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	572,021
5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO D ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	700,000
5.005387	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	61,000
PP. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		9,474,129

CUADRO N° 17
TECHOS PRESUPUESTALES DESAGREGADO PARA PROGRAMA DE INVERSIONES

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 A NIVEL DE PROGRAMA PRESUPUESTAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2022
90 01	PP. ACCIONES CENTRALES	5.000 001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OTROS ACTIVOS Y ESTUDIOS	2,027,640
90 02	PP. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	6.000 032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	500,000
		4.000 079	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	5,500,000
PP. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				8,027,640

8. APRECIACIONES TECNICAS EN EL AMBITO PRESUPUESTAL PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2022

- 8.1 En concordancia con el Decreto Legislativo N° 1440 y el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que el Titular de la Entidad es responsable de efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.
- 8.2 Que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ha ejercido sus funciones y competencias en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público y otras normas competentes, así como los reglamentos y directivas vigentes de la Municipalidad.
- 8.3 En aplicación de lo establecido en la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" se propone elevar a la Alta Dirección, la asignación por rubro de financiamiento y distribución por categoría y genérica de gasto del monto previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.





9. ATENCIÓN DE DEMANDAS ADICIONALES DE GASTO NO PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2022

9.1 Existen gastos no contemplados en el Presupuesto Institucional del año 2022, relacionados al pago de Sentencias Judiciales los cuales fueron comunicados por la Gerencia de Administración y Finanzas en su condición de Presidenta del Comité de Carácter Permanente de priorización de pagos por concepto de sentencias judiciales, de acuerdo a la Ley N° 30137 "Ley que establece criterios de priorización para la atención de pago de sentencias judiciales" y su reglamento aprobado mediante DS N° 001-2014-JUS y en aplicación al TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en concordancia con el DL 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público.

De igual manera, existen gastos para cumplimiento de Requerimientos Judiciales de incorporaciones y reconocimiento de personal al Decreto Legislativo 728 y Laudo Arbitral a favor del personal nombrado sujeto al Régimen Laboral del DL 276 solicitados por la Subgerencia de Recursos Humanos.

9.2 Por lo que, en aplicación a la Regla Final de Mandato, se sujetó a la normatividad aplicable a los Gobiernos Locales que señala lo siguiente:

Artículo 30° del Decreto Legislativo N° 955 "Ley de Descentralización Fiscal"

"Durante el último año de gestión se prohíbe efectuar cualquier tipo de gasto corriente que implique compromisos de pago posteriores a la finalización de la Administración. Exceptúese de esta regla los casos de jubilación de trabajadores que satisfagan los requisitos de Ley".

Artículo 33° del Decreto Supremo N° 114-2005-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 955 que aprobó la "Ley de Descentralización Fiscal."

"Por aplicación del Artículo 30° de la Ley y en concordancia con el numeral 37.2 del Artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se prohíbe efectuar cualquier tipo de gasto corriente que se devengue durante o se encuentre devengado al último año de mandato que no resulte pagado al 31 de diciembre de dicho año fiscal, salvo que pueda ser cancelado durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados. Asimismo, queda prohibido generar compromisos que devenguen en años posteriores. Exceptúese de estas reglas los casos de jubilación de trabajadores que satisfagan los requisitos de Ley."

9.3 Por lo expuesto, las demandas adicionales de gasto no consideradas en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú debería ser tratado de acuerdo a lo señalado por la Tercera Disposición Complementarias Finales del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público que señala lo siguiente:

"Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Los expedientes ingresados al Ministerio de Economía y Finanzas requiriendo demandas adicionales de gasto, no atendidos durante el año fiscal correspondiente, así como aquellas solicitudes vinculadas a la ejecución del gasto, serán archivado".

9.4 Para efecto de su atención en el proceso de ejecución la Directiva para la Ejecución Presupuestaria "Directiva N° 007-2020-EF/50.01 y modificatorias" en su Capítulo VII, Disposiciones Complementarias Artículo 37° señala el tratamiento de las demandas adicionales de gasto:

"Las demandas adicionales de gasto en el Pliego no previstas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440. Para tal efecto, el Pliego debe evaluar la atención progresiva, readecuando las prioridades





de gasto de la entidad, procediendo posteriormente a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente, y con cargo a su presupuesto institucional. Dicha readecuación de prioridades es responsabilidad exclusiva de Titular del Pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7 del Decreto Legislativo N° 1440."

10. RECOMENDACIONES

10.1 Por lo expuesto, solicito poner en conocimiento del Titular de la entidad y de los miembros integrantes del Concejo Municipal el presente proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

11. CONCLUSIONES

11.1. La propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos y gastos para el año fiscal 2022 es la siguiente

ASIGNACION PRESUPUESTARIA ANUAL	Presupuesto
	2022
INGRESOS	34,284,052
GASTOS	34,284,052

11.2. El Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos y gastos para el año fiscal 2022 asciende al monto total de S/ 34,284,052 soles; el cual, representa el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes aplicables al Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público.

11.3. En cuanto a la programación de gastos previstos, se asignaron de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con las unidades orgánicas que ejecutan el gasto y en concordancia a la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria en consistencia con el Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público.

11.4. El Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para el año fiscal 2022, está orientado principalmente, a atender las necesidades de recursos que demandan las diferentes intervenciones de la Municipalidad enmarcado dentro del contexto de las prioridades establecidas en la Ley Orgánica Municipal, Plan Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional vigente.

11.5. El Ministerio de Economía y Finanzas para el Presupuesto Institucional de gastos para el año fiscal 2022, consideró recursos para las intervenciones municipales: Programa de Vaso de Leche y Programas de Visitas Domiciliarias (Anemia) en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

11.6. Para la determinación de los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos se tomaron en cuenta de la estructura predeterminada en el aplicativo informática SIAF - Módulo de Programación Multianual de la DGPP - MEF.

11.7. En los instructivos de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 señala la programación de recursos presupuestales para el citado periodo; en virtud a lo expuesto esta Gerencia considera como buena práctica de gestión programas recursos en los Programas Presupuestales 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL (ANEMIA), 0016 TBC-VIH/SIDA, 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA, 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS; 0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA; 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES; 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS ,DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA; 0017 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO; 0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS.






- 11.8. De existir alguna diferencia que no ha sido considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022; a excepción de las transferencias que por Ley le corresponde asignar al Ministerio de Economía y Finanzas; serán previstas o financiadas con los futuros mayores ingresos que la institución obtenga para el año fiscal 2022 y de acuerdo a las normatividades legales vigentes, deberán ser tratadas como Demandas Adicionales de Gastos de acuerdo a la señalado en el DL 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público"
- 11.9. De acuerdo a lo indicado por el Ente Rector de Presupuesto Público se recomienda que los montos estimados, son estrictamente referenciales, estando sujetos a: i) cambios en función a los Recursos Ordinarios, Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados efectivamente recaudados debido a la evolución de las economía nacional e internacional, ii) a las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) a las variaciones en los indicadores utilizados. El Titular del Pliego delegará -en caso se necesite prever- las estrategias y medidas necesarias en caso los montos que se asignen sean menores a los estimados que se consideran en la presente asignación presupuestaria.
- 11.10. Asimismo, se debe tener en cuenta sobre la estimación de los ingresos de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 11.11. Asimismo, se advierte que al igual que los recursos ordinarios, el flujo de los recursos determinados y los recursos directamente recaudados también presentan una alta correlación con la economía internacional, la cotización de nuestros principales productos de exportación y el desempeño de la economía local, existiendo un riesgo de que los ingresos por las mencionadas fuentes también sean menores, así como en años anteriores en el que se produjo una caída de estos ingresos del PBI por la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19; por lo que, se deberá tener en cuenta que los ingresos por la fuente Recursos Determinados y Directamente Recaudados son estimaciones referenciales y que actualmente podrían enfrentar un riesgo a la baja.
- 11.12. Se informa el cumplimiento con lo señalado en la Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01, aprueba Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".
- 11.13. Se remite a su Despacho la Exposición de Motivos, Formatos y Anexos de conformidad con lo señalado en las disposiciones técnicas para los Gobiernos Locales a que hace referencia la citada directiva:
- ✓ Detalle por Genérica de Gasto (a nivel fuente de financiamiento),
 - ✓ Detalle por Genérica de Gasto (a nivel rubro),
 - ✓ Detalle por Específica de Gasto (a nivel fuente de financiamiento),
 - ✓ Detalle por Específica de Gasto (a nivel rubro),
 - ✓ Resumen de las Categorías Presupuestarias por fuentes de financiamiento y genérica del gasto
 - ✓ Resumen Analítico de Gastos
 - ✓ Estructura Programática y Funcional
 - ✓ Detalle de los Ingresos (a nivel de fuente de financiamiento)
 - ✓ Detalle de los Ingresos (a nivel de rubro)

Sin otro particular me despido de usted, para su conocimiento y demás fines correspondientes a efectos de comunicar el presente documento a Secretaría General para elevar el presente informe de sustentación del PIA AF 2012 al Consejo Municipal para su respectiva aprobación, dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**
C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
AÑO FISCAL 2022

PLIEGO: 301853 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU.

I. **INTRODUCCIÓN**

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, se ha formulado de conformidad con las disposiciones presupuestarias vigentes, entre ellas: la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022” y la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, aprobada mediante la Resolución Directoral N°005-2021-EF/50.01, en el que se presenta las normas y lineamientos a considerar durante la Programación y Formulación Presupuestaria de los Ingresos y Gastos Municipales.

Las intervenciones municipales reflejadas mediante Actividades y Proyectos programados así como las metas presupuestarias corresponden a las nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, lo que implica migrar de un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia un modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados a la institución con los resultados que deben lograr, en beneficio de la población haciendo uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de políticas públicas.

Para la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021, se han aplicado las técnicas y metodologías en cada una de las fases del proceso presupuestario, coordinando con las Unidades Orgánicas, con la finalidad de la atención oportuna de los requerimientos de cada una de ellas, asegurando la operatividad de la Gestión Municipal, mediante una adecuada interrelación del Sistema de Planeamiento Estratégico, a través de la formulación de un Plan Operativo Institucional ligado al Presupuesto Institucional y al Plan Anual de Contrataciones como documentos de gestión que permitan la toma de decisiones en forma clara, oportuna y real. El Presupuesto Institucional para año fiscal 2022, asciende a **S/ 34,284,052 (Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Dos con 00/100 Soles).**

En este contexto la Municipalidad Distrital de Mi Perú, ha definido sus Objetivos Estratégicos Institucionales y ha establecido su escala de prioridades vinculadas a las acciones estratégicas como: promover la mejora de la focalización de hogares en situación de pobreza, disminuir la tasa de victimización, reducción del delito (robo - hurto), incrementar el rendimiento de comprensión lectora de estudiantes de 2° primaria, programa de sensibilización sobre atención a pacientes, promover la mejora de la salubridad e higiene en las viviendas, mejora de la interconexión vial, gestión adecuada de residuos sólidos que inciden en la contaminación ambiental, mejorar la disponibilidad de área verde por habitante, reducción de ruidos molestos, promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización



de las zonas de seguridad, promover la creación de empresas en el distrito, promover el desarrollo de emprendimientos dirigido a grupos vulnerables.

Es preciso indicar que el propósito fundamental del proceso presupuestario es programar y administrar eficientemente el gasto público, permitiendo de esta forma la optimización de los recursos utilizados para el cumplimiento de las metas presupuestarias, a través de la asignación, distribución y uso de los fondos municipales.

En este contexto, el Presupuesto Institucional de Apertura es:

- **Un Instrumento de Planificación:** Porque busca anticiparse a la situación financiera de la institución antes de que se inicie el año fiscal, con el objeto de distribuir los recursos municipales de la manera más eficiente, permitiendo el adecuado financiamiento de las metas presupuestarias, a fin de lograr que las políticas públicas locales definidas para dicho periodo se cumplan.
- **Una Herramienta de Asignación de Recursos:** Su función principal es distribuir de la mejor manera los limitados recursos públicos municipales, asignados para el año fiscal, soportándose en los principios y técnicas presupuestarias de modo que se articulen sus tres elementos:
 - a. Prioridades Institucionales
 - b. Recursos Municipales
 - c. Productos y Resultados
- **Un Instrumento Táctico:** La información que contiene debe encontrarse articulada a la programación operativa municipal, en lo referido a la gestión administrativa de los servicios públicos a cargo de la Municipalidad y del programa de inversiones, conforme a las prioridades que fluyen de las políticas municipales trazadas para el año fiscal en que se aplique.
- **Un Instrumento de Relevancia Estratégica:** La técnica presupuestaria ayuda a lograr los objetivos estratégicos del desarrollo institucional y del desarrollo local, según la programación estratégica correspondiente, retroalimentando la formulación de las políticas municipales de corto y mediano plazo, así como los criterios para la selección y determinación de las metas presupuestarias.



II. RESEÑA HISTORICA

Mi Perú, nace el 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un programa de reubicación a 22 familias que habían invadido los terrenos pertenecientes a los ex fundos Bocanegra y Huaca Garagay, ubicados a pocos metros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. El lugar, donde se establecería el nuevo asentamiento humano, fue determinado por una Comisión integrada por dirigentes y líderes del Pueblo con representantes del Gobierno. De esa forma, las 22 familias reubicadas empezaron una nueva vida en la zona, a la que llamaron en un inicio como «La Conquista del Desierto», debido a que el lugar era una zona desértica. Se fue poblando paulatinamente, con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por ENACE y la cesión de estos lotes se realizó a través de sorteo, sector por sector; los primeros fueron los sectores A, B, C, D y E, posteriormente a fines de octubre se sortearon los sectores F, G, I, J y en los meses de enero y febrero se sorteó el Sector H; más adelante se han sorteado los sectores K y posteriormente los sectores M y N.

El 6 de octubre de 1994 Mi Perú, es elevado a la categoría de Centro Poblado Menor denominada como “Nuestra Señora de las Mercedes, Mi Perú”, en homenaje a la santa patrona de la ciudad. En consecuencia de este acontecimiento y de acuerdo a Ley le correspondía la creación de su propia Municipalidad, aunque con facultades limitadas por su propio carácter de Centro Poblado. El 1 de enero de 1995, el ciudadano Carlos Chacaltana Muchaypiña es elegido como el primer Alcalde de “Mi Perú”; sin embargo, debido a los cuestionamientos de su gestión se convoca a consulta popular para elegir nuevas autoridades. Esta consulta se realiza a fines del año 1997, saliendo elegido en segunda vuelta el Sr. Reynaldo Encalada Tovar quien entra en funciones el 19 de enero de 1998.

El proceso de distritalización de Mi Perú se inicia el año 2004, durante la gestión de Reynaldo Encalada, diez años después con la promulgación de la Ley N° 30197 se convierte en uno de los distritos del Callao, el 17 de mayo de 2014.

El domingo 29 de noviembre de 2015 se realizan las primeras elecciones municipales en este distrito, mediante voto electrónico. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de su jefe Mariano Cucho señaló que el ciudadano Reynaldo Encalada Tovar, candidato a la alcaldía de Mi Perú por Alianza para el Progreso, resultó ganador con el 30,6 % de los votos.

El distrito de Mi Perú cuenta en la actualidad con más de 60 mil pobladores, que se ubican en el casco urbano y en los 41 asentamientos humanos distribuidos en la periferia de la jurisdicción.



- Parques en Mi Perú: 73 (43 en Casco urbano, 30 en Asentamientos Humanos).
- Centros de Abastos-Mercados: 10
- Centro de Salud: 1
- Educación Básica Alternativa: 1
- Instituciones Educativas Inicial-Jardín: Públicas 4, Privadas 19
- Instituciones Educativas Primaria: Públicas 6, Privada 19
- Instituciones Educativas Secundaria: Públicas 4, Privada 6

Ejerce el gobierno local en su jurisdicción, la cual constituye una circunscripción político administrativa de nivel Centro Poblado, que determina el ámbito territorial de gobierno y administración, que cuenta con una población caracterizada por su identidad histórico-cultural y un ámbito geográfico, que sirva de soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

La Municipalidad, promueve el desarrollo integral y sustentable de la localidad, a fin de generar mayores oportunidades para el desarrollo humano y elevar la calidad de vida de la población, debiendo para ello incrementar la productividad y competitividad de la economía local y la calidad en la provisión de bienes y servicios de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales de desarrollo.

El objeto de la municipalidad, es la planificación, ejecución, promoción, regulación y control, a través de sus organismos e instancias municipales, del conjunto de acciones destinadas a promover el bienestar del ciudadano y el desarrollo integral y armónico en la jurisdicción.

a) Ubicación Geográfica

El Distrito de Mi Perú tiene los siguientes límites:

- Por el Norte y Noreste con el Distritos de Ventanilla y Puente Piedra
- Por el Sur con el Distrito de Ventanilla
- Por el Este con el Distrito de Ventanilla
- Por el Oeste con el Distrito de Ventanilla

b) Población

Según estimaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INEI), la población para el año 2017 el Distrito de Mi Perú cuenta aproximadamente con 60,000.00 habitantes.

c) Situación Actual

El pliego Presupuestario de Mi Perú, presenta en la actualidad una situación presupuestaria y financiera consistente y razonable. Dentro del contexto de los Gobiernos Locales.



III. PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2022

La Municipalidad distrital de Mi Perú para su desarrollo de su gestión durante el ejercicio fiscal 2022, toma como marco estratégico, la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos Institucionales, propuesto en el Plan Estratégico Institucional PEI 2019 - 2021 extensión al 2024 y el Plan de Desarrollo Local Concertado 2016 - 2030, los cuales constituyen los principales instrumentos vigentes del planeamiento estratégico para el desarrollo de la gestión presupuestaria.

Asimismo, es continuar manteniendo en primera prioridad, de la ejecución de obras municipales y la eficiencia de la prestación de los servicios de Limpieza Pública, Seguridad Ciudadana, Mantenimiento de Parques y Jardines, e Infraestructura Pública y otros en beneficio de la comunidad de Mi Perú.

MISION

Brindar servicios básicos, promoviendo el desarrollo integral del distrito de Mi Perú de manera eficiente, oportuna y articulada.

VISION

Mi Perú, es un distrito modelo de peruanidad y de desarrollo humano integral y sostenible, donde las personas se desarrollan gracias a su capacidad emprendedora. Su crecimiento es ordenado y se gestiona adecuadamente la conservación del medio ambiente. Es una comunidad pacífica, libre de violencia y con igual de oportunidades, donde se ejerce la democracia participativa plena, con transparencia y valores éticos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- ❖ Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito
- ❖ Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Mi Perú
- ❖ Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Mi Perú
- ❖ Promover la competitividad económica en el distrito de Mi Perú
- ❖ Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito
- ❖ Promover la gestión ambiental en el distrito
- ❖ Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos
- ❖ Fortalecer la Gestión Institucional Municipal

PROBLEMÁTICA SOCIO-ECONÓMICA

Con relación a la Asignación Presupuestaria Anual - MEF del ejercicio fiscal 2022, se puede apreciar que las transferencias del financiamiento de rubro: Fondo de Compensación Municipal (Fon común) y Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones se han incrementado debido a la reactivación y dinamización de la economía en el país, ante los efectos de la pandemia por el Covid-19.



PROGRAMACION Y FORMULACION ANUAL.

La formulación Anual del Presupuesto Institucional de Apertura PIA, para el año fiscal 2022, se realizó sobre la base de la Programación Presupuestaria Multianual del periodo 2022 - 2024, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Directiva N°001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL:

El desarrollo humano es el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas. Entre ellas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

La evolución del IDH promedio en el Perú se acompaña de una tendencia a la reducción de la pobreza. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) calculado por el Informe Mundial, muestra en el caso peruano una reducción importante en los últimos años. Así en el año 2008, la pobreza multidimensional afectaba a 4'605.000 personas (16,1% de la población), mientras que al año 2012 esa incidencia se había reducido a 3'132.000 personas (10.4% de la población).

Por lo tanto, se pretende ampliar la gama de opciones disponible que permita mejorar la calidad de vida, por el cual se pretende implementar políticas de protección social e inclusión y programas de desarrollo social que dan prioridad a quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la sociedad las mismas que deben estar conforme a las políticas nacionales a fin de reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

El desarrollo de altos niveles de capital humano requiere un proceso planificados y coordinado; comenzando con la nutrición y seguido por la estimulación durante la niñez temprana, la educación de alta calidad, el apoyo a los jóvenes en situación de riesgo para que desarrollen habilidades socio – económicos, los programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo; y capacitación continua para los trabajadores.

SEGURIDAD CIUDADANA:

La inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del Estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas y planes de acción para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la población y a sus posibilidades de desarrollo. El principal problema del país señalado por la percepción de los ciudadanos es la delincuencia, considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de peruanos se sienten inseguro en su ciudad o localidad.



IV. BASE LEGAL

- Ley N° 30197 - Ley de Creación de la Municipalidad.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.
- Decreto Legislativo 1436 - Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo 1440 - Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- Decreto de Urgencia N° 024-2021 Suspensión del proceso del presupuesto participativo basado en resultados 2022 en el marco de las medidas de emergencia sanitaria
- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Directiva N° 001-2021-EF/50.01 aprueban "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".
- Directiva N° 005-2020-EF/50.01 aprueban "Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados".
- Comunicado N° 0010-2021-EF/50.01 Equivalencia de los clasificadores de gasto para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024
- Comunicado N° 0013-2021-EF/50.01 Registro en el módulo de Programación Multianual Presupuestaria y cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria
- Comunicado N° 0020-2021-EF/50.01 Pautas para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022

V. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2022.

5.1. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022, asciende a la suma de **S/ 34, 284,052.00 Soles (Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Dos y 00/100 Soles)**; la misma que se ha establecido en base a la **Asignación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas** a través de la DGPP, la DGMACDF y la DGTP está a cargo de la estimación de los ingresos públicos respecto a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios" y "Recursos Determinados" y la **Proyección de Ingresos a ser percibido por la entidad** está a cargo del flujo financiero concordante a la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados"

La Estimación de Ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales y se orientan a la atención de las prioridades de las políticas locales en sus respectivos ámbitos territoriales previstos en el Presupuesto Inicial de Apertura para el año fiscal 2022, conforme el artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1440 y con sujeción a las normas de la materia.

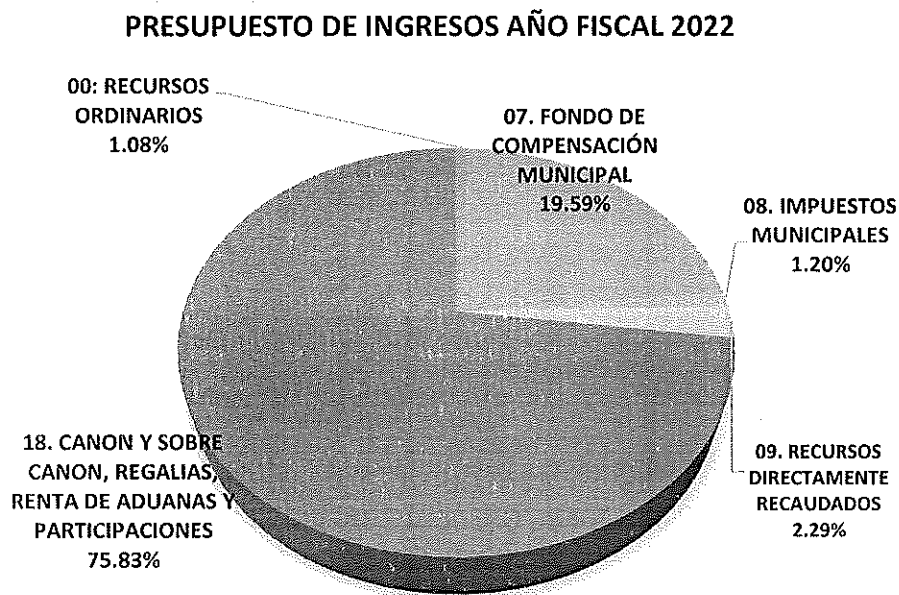


Con respecto a la proyección de los Ingresos, se toma la aprobación para el año 2022, con la información remitida por las unidades recaudadoras y la remisión de los montos estimados de las transferencias MEF en el aplicativo informático SIAF – módulo de programación, de acuerdo al detalle:

**CUADRO N°01
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS – AF 2022
POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/	%
00: RECURSOS ORDINARIOS	371,417	1.08%
07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6,716,560	19.59%
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	412,725	1.20%
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	786,687	2.29%
18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	25,996,663	75.83%
TOTAL GENERAL	34,284,052	100.00%

**GRAFICO N°01
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS – AF 2022**



RUBRO 00 – RECURSOS ORDINARIOS:

Para la estimación de los ingresos 2022 del Rubro 00 Recursos Ordinarios, se tomó la información de la asignación de los recursos calculados por la DGPP, la DGMACDF y la DGTP - MEF, los cuales estaban predeterminados (carga automática y oficial) en el aplicativo web "Modulo de Programación Multianual" en virtud al Comunicado 020-2021-EF/50.01, para ello se contemplan un 1.08% del total de ingresos de la entidad para el 2022, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**CUADRO N°02
DETALLE DE INGRESOS DE RECURSOS ORDINARIOS – AF 2022**



RUBRO / ESPECIFICA DETALLADA	PROGRAMACIÓN 2022
00. RECURSOS ORDINARIOS	371,417
PROGRAMA VISITAS DOMICILIARIAS - ANEMIA	290,304
PROGRAMA VASO DE LECHE	81,113

RUBRO 07 – FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL:

Para la estimación de los ingresos 2022 del Rubro 07 (Fondo de Compensación Municipal), se tomó la información de la asignación de los recursos determinados por la DGPP, la DGMACDF y la DGTP - MEF, los cuales estaban predeterminados (carga automática y oficial) en el aplicativo web "Modulo de Programación Multianual" en virtud al Comunicado 020-2021-EF/50.01, para ello se contemplan un 19.59% del total de ingresos de la entidad para el 2022, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**CUADRO N°03
DETALLE DE INGRESOS DE FONCOMUN – AF 2022**

RUBRO / ESPECIFICA DETALLADA	PROGRAMACIÓN 2022
07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6,716,560
1.4.1 4.5.1- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,716,560

RUBRO 08 - IMPUESTOS MUNICIPALES

En cuanto a la estimación del ingreso multianual 2022 del rubro 08 IM - Impuesto Municipales, se tomó de la información remitida por la Gerencia de Administración y Finanzas y elaborada por la Subgerencia de Tesorería a través de la documentación sustentatoria Memorando N° 984-2021-MDMP-GAF e Informe N° 180-2021-MDMP-GAF-SGT, cuyo cálculo en la programación presupuestaria multianual es consistente con la Estimación de Ingresos Anual 2022, para ello se contemplan un 1.2% del total de ingresos de la entidad para el 2022, tal el cual se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°04
DETALLE DE INGRESOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES – AF 2022**

RUBRO/ESPECIFICA DETALLADA	PROGRAMACIÓN 2021
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	412,725
1.1.2.1.1.1 - PREDIAL	412,725

RUBRO 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Para la estimación del ingreso anual para el periodo 2022, del Rubro 09 RDR - Recursos Directamente Recaudados, se tomó de la información proporcionada por la Gerencia de Administración y Finanzas y elaborada por la Subgerencia de Tesorería a través de la documentación sustentatoria Memorando N°



984-2021-MDMP-GAF e Informe N° 180-2021-MDMP-GAF-SGT mediante el cual remitieron la proyección del flujo financiero que sustenta la **Proyección de Ingresos a ser percibido por la entidad.**

En la estimación general de los ingresos del Rubro 09. RDR, se contemplan un 2.29% del total de ingresos de la entidad para el 2022, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**CUADRO N°05
DETALLE DE INGRESOS DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – AF 2022**

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		PROGRAMACIÓN 2022
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	786,687
1.3.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	659,314
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	8,656
1.3.2.1.1.2	TASAS REGISTRALES	133
1.3.2.1.1.5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	1,157
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	40
1.3.2.5.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVO DE VIVIENDA	30,275
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	10,383
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	79
1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE AUTORIZACION	192
1.3.2.9.1.4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	4,980
1.3.2.9.1.5	PUESTOS KIOSKOS Y OTROS	123
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	1,601
1.3.2.10.1.1	FORMULARIOS	34,086
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	4,042
1.3.2.10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION	281
1.3.3.3.2.1	VACACIONES UTILES	27,500
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	12,690
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	246,099
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	175,526
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	101,471
1.5.	OTROS INGRESOS	127,373
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	127,373

**CUADRO N°06
DETALLE DE INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS SEGÚN TIPO – AF 2022**

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		PROGRAMACIÓN 2022
1	INGRESOS PROVENIENTES DE	786,687
1.1	ARBITRIOS	523,096
1.2	TUPA Y TARIFARIO	136,218
1.3	OTROS INGRESOS	127,373

**RUBRO 18 - CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

Para la estimación de los ingresos 2022 del Rubro 18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, se tomó la información de la asignación de los recursos determinados por la DGPP, la DGMACDF y la DGTP - MEF, los cuales estaban predeterminados (carga automática y oficial) en el aplicativo web "Modulo de Programación Multianual" en virtud al Comunicado 020-2021-EF/50.01, para ello se contemplan un 75.83% del total de ingresos de la entidad para el 2022, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**CUADRO N°07
DETALLE DE INGRESOS DE CANON Y RENTA DE ADUANAS – AF 2022**

RUBRO / ESPECIFICA DETALLADA	PROGRAMACIÓN 2022
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	25,996,663
1.4.1 4.1 6 CANON PESQUERO	260,748
1.4.1 4.3 1 RENTA DE ADUANAS	25,735,915

5.2. PREVISIÓN DE GASTOS

En cuanto a los Gastos, ascienden a la suma total de **S/ 34, 284,052.00 Soles (Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Dos y 00/100 Soles)**, los cuales se ha considerado para la programación de gastos anual:

**CUADRO N°08
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR GENERICA DE GASTO Y RUBRO**

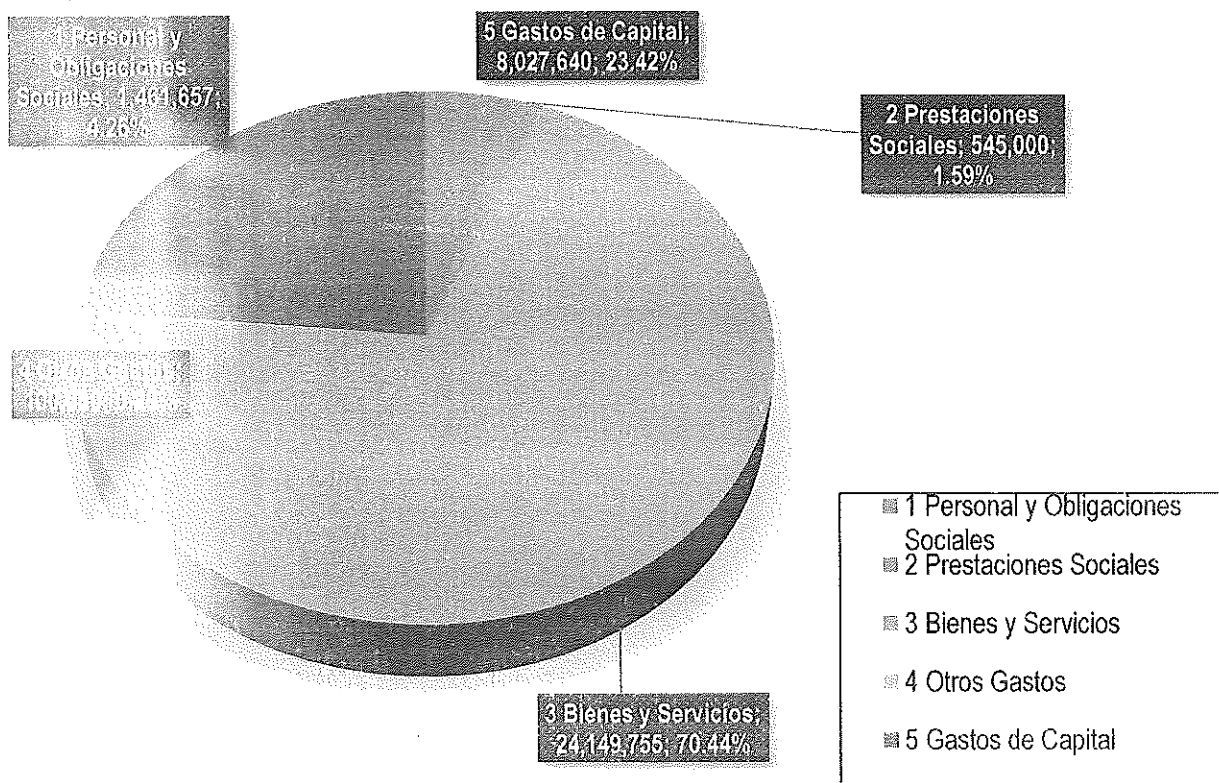
CATEGORIA DE GASTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO					PIA 2022
	00 RO	07 FCM	08 IM	09 RDR	18 CyS	MONTO S/
GASTO CORRIENTE	371,417	3,338,920	412,725	786,687	21,346,663	26,256,412
2.1 Personal y Obligaciones Sociales					1,461,657	1,461,657
2.2 Prestaciones Sociales	290,304				254,696	545,000
2.3 Bienes y Servicios	81,113	3,338,920	412,725	686,687	19,630,310	24,149,755
2.5 Otros Gastos				100,000		100,000
GASTO DE CAPITAL		3,377,640			4,650,000	8,027,640
2.6.1 Inversiones		3,100,000			2,900,000	6,000,000
2.6.2 Otros Activos		277,640			250,000	527,640
2.6.3 Otros Estudios					1,500,000	1,500,000
TOTAL	371,417	6,716,560	412,725	786,687	25,996,663	34,284,052



CUADRO N°09
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR CATEGORIA DE GASTO

GENERICA DE GASTO	MONTO S/	%
GASTO CORRIENTE	26,256,412	76.58%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,461,657	4.26%
2.2 Prestaciones Sociales	545,000	1.59%
2.3 Bienes y Servicios	24,149,755	70.44%
2.5 Otros Gastos	100,000	0.29%
GASTO DE CAPITAL	8,027,640	23.42%
2.6.1 Inversiones	6,000,000	17.50%
2.6.2 Otros Activos	527,640	1.54%
2.6.3 Otros Servicios y Estudios	1,500,000	4.38%
TOTAL	34,284,052	100.00%

GRAFICO N° 02
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022



Para los gastos **corrientes** se ha garantizado el financiamiento de los costos operativos esenciales de la entidad por el importe de **S/ 26,256,412 Soles** destinado el **76.58 % del Presupuesto Municipal**, teniendo en consideración la información proporcionada por la Gerencia de Administración



y Finanzas en lo que respecta a las planillas de haberes del personal activo (obreros y administrativos) referidos a los servidores de los regímenes regulados por el DL 276 y DL 728, dietas de regidores, otros gastos ocasionales de personal y obligaciones contraídas de ejercicios anteriores por el importe de S/ 1,461,657 soles, para la adquisición de **insumos del Programa del Vaso de Leche financiado por el importe total de S/. 545,000 soles** desagregado a través del Rubro 00 por el monto de S/. 290,304 soles y por el Rubro 18 por el monto de S/. 254,696 soles, así como para cumplir con la prestación de los principales servicios públicos locales a través de la adquisición de bienes y servicios por el monto de S/ 24,149,755 soles previstas en el Cuadro de Necesidades proyectado, y otros gastos para la atención de cumplimiento de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada por el monto de S/ 100,000 soles, todos los cuales se encuentran consideradas en los Productos y Actividades Operativas que se han propuesto desarrollar cada una de las Unidades Orgánicas en su correspondiente Plan Operativo Institucional (POI) - AF 2022.

Para los **gastos de capital** se han orientado el financiamiento de la cartera de inversiones municipales para el AF 2022 por el importe de **S/.8,027,640 soles** distribuyendo el **23.42% del Presupuesto Municipal**, el cual considera la ejecución de los proyectos de carácter multianual previstos en el PMI 2022 – 2024, la ejecución física y financiera en el marco de la continuidad de las inversiones municipales 2021 que deben proseguirse o culminar en el año fiscal 2022, y la reactivación de las inversiones en el marco de los resultados de la priorización de los proyectos del Presupuesto Participativo de años anteriores, destinando el monto de S/ 7,000,000 soles, también Estudios de Pre-inversión por la suma de S/ 500,000 soles, así como para optimar y dotar de activos estratégicos a través del cumplimiento institucional por el monto de S/ 527,640 soles

A continuación, se detalla las principales genéricas del gasto:

A. GASTOS CORRIENTES **S/. 26,256,412**

Son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado. Considera para efectos de la afectación los clasificadores económicos a las genéricas de costo, personal y obligaciones sociales, otras prestaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos corrientes.

Se clasifican en esta categoría todos los gastos indispensables para la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad y los servicios básicos que presta a la comunidad. Comprende los gastos operativos esenciales determinados en función a los costos de los insumos y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y logro de metas institucionales.

2.1. Personal y Obligaciones Sociales:

Constituye los gastos por la retribución y complementos afectos y no afectos de cargas sociales del personal administrativo nombrado y contratado bajo régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento (autoridades electas, dietas de regidores, personal administrativo nombrado, personal con contrato a plazo fijo, obreros permanentes Decreto Legislativo N° 728, así como gastos variables y ocasionales en los rubros de escolaridad, aguinaldos, gratificaciones, vacaciones, aportes a ESSALUD, etc.) representa 6% del Presupuesto total del gasto.



CUADRO N°10
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR GENERICA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

DETALLE DE LA PLANILLA - 2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PROGRAMACIÓN 2022	CANTIDAD 2022
PLANILLA TITULAR DE LA ENTIDAD	114,450	1
PLANILLA 728	889,427	43
PLANILLA 276	293,512	15
PLANILLA REGIDORES	164,268	9
TOTAL GENERAL	1,461,657	68

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:

Comprende el gasto por el pago de pensiones a los ex trabajadores de la Municipalidad, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración municipal (pensiones de sobrevivir, invalidez, vejez, gratificaciones, prestaciones y asistencia social, etc.), representa un 1.59% del Presupuesto del gasto municipal.

Comprende el gasto por concepto de adquisición de alimentos para atender el programa del Vaso de Leche durante el AF 2022.

CUADRO N°11
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR GENERICA 2.2 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

DETALLE DE LA GENERICA 2.2 - PENSIONISTAS Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	PROGRAMACIÓN 2022
ALIMENTOS PARA PROGRAMAS - VASO DE LECHE	545,000
TOTAL	545,000

2.3. Bienes y Servicios:

Constituye los gastos por conceptos de adquisición de bienes y contratación de servicios, para la operación de la entidad en el cumplimiento de su misión. Comprende así mismo, los gastos por la adquisición de combustibles, carburantes, repuestos, accesorios para maquinaria, equipo, vehículos, vestuarios, materiales de mantenimiento de vías, parques, entre otros.

Se ha previsto los gastos por servicios básicos (luz, agua, telefonía, internet, comunicaciones), publicidad y difusión, alquileres, mantenimiento, seguros, servicios profesionales y técnicos, y contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros. Representa el 70.44% del Presupuesto total del gasto.



CUADRO N°12
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR GENERICA 2.3 BIENES Y SERVICIOS (GASTOS OPERATIVOS ESENCIALES)

PARTIDA / DETALLE DE LA GENERICA 2.3 - BIENES Y SERVICIOS		PROGRAMACIÓN 2022
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	56,000
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	443,000
2.3.1.2.1.3	CALZADO	18,000
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	699,000
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	13,000
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	106,000
2.3.1.5.2.1	INSUMOS DE JARDINERIA	79,000
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	424,000
2.3.1.5.3.2	INSUMOS DE COMEDOR	1,000
2.3.1.5.4.1	INSUMOS DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	15,000
2.3.1.5.99.99	OTROS INSUMOS	55,000
2.3.1.6.1.1	REPUESTOS DE VEHICULOS	19,000
2.3.1.6.1.3	REPUESTOS DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	1,000
2.3.1.6.1.4	REPUESTOS DE SEGURIDAD	552,000
2.3.1.6.1.99	REPUESTOS Y OTROS ACCESORIOS	35,000
2.3.1.6.1.2	MEDICAMENTOS	5,000
2.3.1.6.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	366,000
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	70,000
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,000
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	7,000
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	4,000
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	615,206
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	400,000
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	280,000
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	20,000
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	5,000
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	200,000
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	28,000
2.3.2.2.4.3	SERVICIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2,000
2.3.2.2.5.1	DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO	102,000
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	347,000
2.3.2.4.2.1	MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	156,000
2.3.2.4.3.1	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	728,000
2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	48,000
2.3.2.4.99.99	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	10,000
2.3.2.5.1.1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	102,000
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS	43,000
2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	16,000
2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS	6,000
2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA	45,000
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	17,500
2.3.2.6.7.99	OTROS SEGUROS DE BIENES E INMUEBLES	6,000
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	2,465



2.3.2.7.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	36,000
2.3.2.7.5.9	PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA METAS SOCIALES	132,953
2.3.2.7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	1,000
2.3.2.7.11.5	SERVICIO DE ALIMENTACION	24,000
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	183,500
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	4,950,238
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	8,899,000
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	817,895
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	307,800
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	430,198
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS	2,000,000
TOTAL		24,149,755

2.5. Otros Gastos:

Consiste en la provisión para gastos que se generen por el pago de sentencia judiciales, laudos arbitrales y similares; así como el pago de derecho administrativos a otras entidades del gobierno.

CUADRO N°13 DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022 POR GENERICA 2.5 OTROS GASTOS

PARTIDA / CONCEPTO DE LA GENERICA 2.5 - OTROS GASTOS		PROGRAMACIÓN 2022
2.5.5.1.1.8	PERSONAL OBRERO	100,000
TOTAL		100,000

B. GASTOS DE CAPITAL

S/ 8'027,640

Se clasifican en esta categoría los recursos destinados al aumento de la producción o que contribuyan al incremento inmediato o futuro del patrimonio de la Municipalidad a través de los proyectos de inversión, IOARR y otras inversiones municipales.

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Genérica que involucra las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de la Municipalidad, incluye las adicionales, mejoras y reparaciones de la capacidad reproductiva de los bienes de capital y los estudios de proyectos de inversión, ejecución de inversiones municipales, equipamiento institucional; además de la reactivación de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y la continuidad de la ejecución de obras de años anteriores. Así también, se considera la cartera de inversión priorizada para el AF 2022 en el marco de la Programación Multianual de las Inversiones Municipales vigente.



CUADRO N°14
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR GENERICA 2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS

PARTIDA / CONCEPTO DE LA GENERICA 2.6 - OTROS GASTOS		PROGRAMACIÓN 2022
2.6.1	INVERSIONES	6,000,000
2.6.2	OTROS ACTIVOS	527,640
2.6.3	OTROS SERVICIOS Y ESTUDIOS	1,500,000
TOTAL		8,027,640

Asimismo, el Presupuesto Institucional de Gastos para el Año Fiscal 2022 se divide en Actividades Operativas y Proyectos de Inversión Pública previstas en las intervenciones municipales programadas a través en el Plan Operativo Institucional - POI y Programación Multianual de las Inversiones - PMI, las cuales se detallan en los siguientes cuadros:

2.6.1. A NIVEL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PREVISTAS EN EL POI – AF 2022:

Las actividades presupuestarias consideradas para el año fiscal 2022 son:

CUADRO N°15
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR ACTIVIDADES OPERATIVAS EN ACCIONES CENTRALES Y APNOP

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022 A NIVEL DE CATEGORIA PRESUPUESTAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2022
9001	ACCIONES CENTRALES	5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPERATIVO	2,642,092
		5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	798,718
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	3,313,898
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	180,000
		5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,439,134
		5.000007	DEFENSA JUDICIAL	180,000
PP. ACCIONES CENTRALES				8,553,842
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,559,109
		5.000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	509,636
		5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD	1,180,000
		5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	700,012
		5.000631	DEMUNA	54,000
		5.000690	DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL	410,000
		5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	830,599
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,100,552
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO	1,077,000
		5.001059	PROGRAMA DE VASO DE LECHE	560,000
		5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO	160,200
		5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	572,021
		5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO D ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	700,000
		5.005387	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	61,000
TOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				9,474,129



2.6.2. A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS:

Las metas a alcanzar como Municipalidad Distrital de Mi Perú, vinculadas a las actividades estratégicas de los productos en el marco de los Programas Presupuestales con enfoque en resultados para el año fiscal 2022, con las que a continuación se detallan:

**CUADRO N°16
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR ACTIVIDADES ESTRATEGICAS EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 A NIVEL DE PROGRAMA PRESUPUESTAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2022
0001	PROGRAMA ATICULADO NUTRICIONAL	5.005983	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	141,953
PP. PROGRAMA ATICULADO NUTRICIONAL				141,953
0016	TBC-VIH/SIDA	5.005988	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA LA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	40,000
PP. TBC-VIH/SIDA				40,000
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	3,646,220
		5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	562,860
PP. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				4,209,080
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIUIOS SOLIDOS	5.006157	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	33,000
		5.006158	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2,377,825
		5.006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	510,000
		5.00616	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	70,000
		5.006161	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	277,000
PP. GESTION INTEGRAL DE RESIUIOS SOLIDOS				3,267,825
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	65,000
PP. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				65,000
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,000
		5.005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	45,000
		5.00568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	264,583
PP. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				359,583



0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	95,000
PP. INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA				95,000
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5.005802	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	50,000
PP. ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS				50,000
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES				8,228,441

2.6.3. NIVEL DE GASTOS DE PROYECTOS E INVERSIONES MUNICIPALES:

En lo que respecta a los proyectos de inversión se ha considerado S/ 5, 500,000 soles, un financiamiento para Estudios de Pre- Inversión de S/ 500,000 soles y garantizar las finanzas de la optimización de los activos y otros estudios de S/ 2,027,640 soles, obtenido un monto total de S/ 8,027,640 soles para la ejecución de obras y proyectos de inversión en beneficio de la población de Mi Perú consistente en la Programación Multianual de las Inversiones vigente según se muestra en la siguiente estructura:

**CUADRO N°17
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR GASTOS DE PROYECTOS E INVERSIONES**

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 A NIVEL DE PROGRAMA PRESUPUESTAL				
PROGRAMA PRESUPUESTAL		ACTIVIDAD PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO 2022
90 01	PP. ACCIONES CENTRALES	5.000 001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OTROS ACTIVOS Y ESTUDIOS	2,027,640
90 02	PP. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	6.000 032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	500,000
		4.000 079	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	5,500,000
TOTAL PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				8,027,640



C. DISTRIBUCION POR CENTRO DE COSTO

S/ 34'284,052

UNIDAD ORGANICA	CENTRO COSTO	PIA 2022	DISTRIBUCION %
ALCALDIA		278,718	0.81%
	ALCALDIA	278,718	0.81%
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		657,600	1.92%
	G. ADMINISTRACION TRIBUTARIA	155,600	0.45%
	SG. EJECUCION COACTIVA	121,000	0.35%
	SG. FISCALIZACION TRIBUTARIA	171,000	0.50%
	SG. REGISTRO RECAUDACION Y CONTROL TRIBUTARIO	210,000	0.61%
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		3,711,812	10.83%
	G. ADMINISTRACION Y FINANZAS	303,678	0.89%
	SG. CONTABILIDAD Y COSTOS	170,000	0.50%
	SG. LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	1,540,000	4.49%
	SG. RECURSOS HUMANOS	1,439,134	4.20%
	SG. TESORERIA	259,000	0.76%
GERENCIA DE ASISTENCIA JURIDICA		220,000	0.64%
	G. ASISTENCIA JURIDICA	220,000	0.64%
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONOMICO		3,970,810	11.58%
	G. DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONOMICO	410,000	1.20%
	SG. EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	739,021	2.16%
	SG. MUJER Y PROTECCION FAMILIAR	674,636	1.97%
	SG. PROMOCION EMPRESARIAL	160,200	0.47%
	SG. VELOCIDAD	1,986,953	5.80%
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		918,000	2.68%
	G. DESARROLLO URBANO	192,000	0.56%
	SG. ESTUDIOS Y PROYECTOS	726,000	2.12%
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO		6,351,000	18.52%
	G. OBRAS Y DESARROLLO URBANO	371,000	1.08%
	SG. OBRAS PRIVADAS CATASTRO	230,000	0.67%
	SG. OBRAS PUBLICAS	5,750,000	16.77%
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS		700,000	2.04%
	G. PARTICIPACION VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	700,000	2.04%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION		4,905,732	14.31%
	G. PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION	220,200	0.64%
	SG. PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE INVERSIONES	4,205,532	12.27%
	SG. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA	480,000	1.40%
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION		5,470,172	15.96%
	G. SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION	562,860	1.64%
	SG. RACIONALIZACION CONTROL TRANSPORTE	901,509	2.63%



D. DISTRIBUCION DEL FONCOMUN

S/ 6'716,560

El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país.

El artículo 86° del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal (modificado por el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 952), determina los recursos que conforman el FONCOMUN.

Los recursos del Fondo se transfieren de manera íntegra a las 1831 municipalidades del país, considerando los criterios de distribución que se encuentran determinados en el Decreto Supremo N° 06-94-EF: población, tasa de mortalidad, nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (para el caso de las Provincias de Lima y Callao), y tasa de ruralidad (para el resto del país); información estadística proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que es la institución oficial con competencia en la materia.

Por tanto, el proceso de distribución de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN para el año fiscal 2022 en el Presupuesto Institucional de Apertura - Año Fiscal 2022 a favor de la Municipalidad Distrital de Mi Perú considera el siguiente cálculo de asignación porcentual destinado para gastos corrientes por S/ 3,338,920 soles (equivalente al 49.71%) y financiando el gastos de capital por S/ 3,377,640 soles (equivalente al 50.29%) para su aprobación por parte del Concejo Municipal en el marco de sus competencias previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, según detalle a continuación:

**CUADRO N°18
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS – AF 2022
POR CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO**

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	MONTO S/	%
GASTO CORRIENTE	3,338,920	49.71%
2.3 Bienes y Servicios	3,338,920	49.71%
GASTO DE CAPITAL	3,377,640	50.29%
2.6 Inversiones	3,377,640	50.29%
TOTAL	6,716,560	100.00%



RESUMEN DE OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

- OBJ. 01. Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito.
- OBJ. 02. Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Mi Perú.
- OBJ. 03. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Mi Perú.
- OBJ. 04. Promover la competitividad económica en el distrito de Mi Perú
- OBJ. 05. Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito.
- OBJ. 06. Promover la gestión ambiental en el distrito.
- OBJ. 07. Protección de la población y sus medios de vida frente a los peligros de origen natural y antrópicos
- OBJ. 08. Fortalecer la gestión institucional municipal



C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

Jefe de Presupuesto
Sello y Firma



Lic. Jade Elisa Vega Vega
ALCALDESA

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	371 417	786 687	26 598 308	27 756 412
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1 461 657	1 461 657
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	290 304		254 686	545 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	81 113	686 687	24 881 955	25 649 755
5. 2.5 OTROS GASTOS		100 000		100 000
6 GASTOS DE CAPITAL			6 527 640	6 527 640
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			6 527 640	6 527 640
TOTAL	371 417	786 687	33 125 948	34 284 052

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

 C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	371 417	3 338 920	412 725	786 687	22 846 663	27 756 412
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					1 461 657	1 461 657
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	290 304				254 896	545 000
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	81 113	3 338 920	412 725	666 687	21 130 310	25 649 765
5. 2.5 OTROS GASTOS				100 000		100 000
6 GASTOS DE CAPITAL		3 377 640			3 150 000	6 527 640
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3 377 640			3 150 000	6 527 640
TOTAL	371 417	6 716 560	412 725	786 687	25 996 663	34 284 052

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

 C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Factorización

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
CG ESP.	371 417	786 687	26 598 308	27 756 412
5 GASTOS CORRIENTES				
5. 2.1.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA				90 000
5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)				265 285
5. 2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)				624 141
5. 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES				112 916
5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS				25 200
5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD				24 800
5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				60 331
5. 2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS				164 268
5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD				89 280
5. 2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR				5 436
5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	290 304			290 304
5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				254 696
5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		20 000		20 000
5. 2.3.1.2.1.3 CALZADO		10 000		10 000
5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				155 000
5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES				544 000
5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS				13 000
5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				200 000
5. 2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA				106 000
5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR				79 000
5. 2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA				424 000
5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				1 000
5. 2.3.1.5.99 99 OTROS				15 000
5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS				55 000
5. 2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS				19 000
5. 2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD				1 000
5. 2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS				552 000
				35 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5. 2.3.1.8.1.2			5 000	5 000
5. 2.3.1.8.2.1		25 000	341 000	366 000
5. 2.3.1.10.1.4			70 000	70 000
5. 2.3.1.11.1.5			10 000	10 000
5. 2.3.1.99.1.1			7 000	7 000
5. 2.3.1.99.1.4			4 000	4 000
5. 2.3.1.99.1.99		106 471	508 735	615 206
5. 2.3.2.2.1.1			400 000	400 000
5. 2.3.2.2.1.2			280 000	280 000
5. 2.3.2.2.2.1			20 000	20 000
5. 2.3.2.2.2.2			5 000	5 000
5. 2.3.2.2.2.3			200 000	200 000
5. 2.3.2.2.4.1			28 000	28 000
5. 2.3.2.2.4.3			2 000	2 000
5. 2.3.2.2.5.1			102 000	102 000
5. 2.3.2.3.1.1		46 099	300 901	347 000
5. 2.3.2.4.2.1		145 000	156 000	156 000
5. 2.3.2.4.5.1			583 000	728 000
5. 2.3.2.4.7.1			48 000	48 000
5. 2.3.2.4.99.99			10 000	10 000
5. 2.3.2.5.1.1			102 000	102 000
5. 2.3.2.5.1.2			43 000	43 000
5. 2.3.2.5.1.4			10 000	10 000
5. 2.3.2.5.1.99		10 000	6 000	16 000
5. 2.3.2.6.2.1		4 000	2 000	6 000
5. 2.3.2.6.3.1			45 000	45 000
5. 2.3.2.6.3.3			17 500	17 500
5. 2.3.2.6.3.99		5 000	1 000	6 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5. 2.3.2.7.2.1			2,465	2,465
5. 2.3.2.7.4.99			36,000	36,000
5. 2.3.2.7.5.9	81,113		51,840	132,953
5. 2.3.2.7.9.99		1,000		1,000
5. 2.3.2.7.11.5		13,000	24,000	24,000
5. 2.3.2.7.11.6		140,117	170,500	183,500
5. 2.3.2.7.11.99			6,310,121	6,450,238
5. 2.3.2.8.1.1			8,899,000	8,899,000
5. 2.3.2.8.1.2			817,895	817,895
5. 2.3.2.8.1.4			307,800	307,800
5. 2.3.2.8.1.5			430,198	430,198
5. 2.3.2.9.1.1		6,000	1,994,000	2,000,000
5. 2.5.5.1.1.8		100,000		100,000
6 GASTOS DE CAPITAL			6,527,640	6,527,640
6. 2.6.2.3.2.3			5,500,000	5,500,000
6. 2.6.3.2.1.1			477,640	477,640
6. 2.6.3.2.3.1			50,000	50,000
6. 2.6.8.1.2.1	371,417	786,687	33,125,948	34,284,052
TOTAL	371,417	786,687	33,125,948	34,284,052

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
CG ESP.				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

C.P.C. Marco Antonio Vésquez Fernández
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES		371 417	412 725	786 687	22 846 863	27 756 412
5. 2.1.1 1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA					90 000	90 000
5. 2.1.1 1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)					265 285	265 285
5. 2.1.1 1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)					624 141	624 141
5. 2.1.1 9.1.1 GRATIFICACIONES					112 916	112 916
5. 2.1.1 9.1.2 AGUINALDOS					25 200	25 200
5. 2.1.1 9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					24 800	24 800
5. 2.1.1 9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)					60 331	60 331
5. 2.1.1 10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS					164 268	164 268
5. 2.1.3 1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD					89 280	89 280
5. 2.1.3 1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR					5 436	5 436
5. 2.2.2 3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	290 304				254 696	545 000
5. 2.3.1 1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		9 000		20 000	27 000	56 000
5. 2.3.1 2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		183 000	1 000	10 000	249 000	443 000
5. 2.3.1 2.1.3 CALZADO		8 000			10 000	18 000
5. 2.3.1 3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				155 000	524 000	699 000
5. 2.3.1 3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		10 000			3 000	13 000
5. 2.3.1 5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		110 000			90 000	200 000
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		73 000			33 000	106 000
5. 2.3.1 5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA					79 000	79 000
5. 2.3.1 5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		33 000	2 000		389 000	424 000
5. 2.3.1 5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA					1 000	1 000
5. 2.3.1 5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		7 000			8 000	15 000
5. 2.3.1 5.99.99 OTROS		42 000			13 000	55 000
5. 2.3.1 6.1.1 DE VEHICULOS					19 000	19 000
5. 2.3.1 6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS					1 000	1 000
5. 2.3.1 6.1.4 DE SEGURIDAD		93 000			421 000	514 000
5. 2.3.1 6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		7 000	12 000		16 000	35 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS				5 000	5 000
5. 2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	121 000		25 000	220 000	366 000
5. 2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	5 000			70 000	70 000
5. 2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2 000			5 000	10 000
5. 2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	1 000			7 000	7 000
5. 2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES				3 000	4 000
5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	226 000	36 216	106 471	246 519	615 206
5. 2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA				400 000	400 000
5. 2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE				280 000	280 000
5. 2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL				20 000	20 000
5. 2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA				5 000	5 000
5. 2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET				200 000	200 000
5. 2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	13 000			15 000	28 000
5. 2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2 000			2 000	2 000
5. 2.3.2.2.5.1	DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL	12 000			90 000	102 000
5. 2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE				300 901	347 000
5. 2.3.2.4.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	36 000		46 099	120 000	156 000
5. 2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	91 000		145 000	457 000	728 000
5. 2.3.2.4.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				48 000	48 000
5. 2.3.2.4.99.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS				10 000	10 000
5. 2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				102 000	102 000
5. 2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS				43 000	43 000
5. 2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				10 000	10 000
5. 2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS				6 000	16 000
5. 2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS		2 000			2 000
5. 2.3.2.6.3.1	SEGURO DE VIDA			4 000		4 000
5. 2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		1 000			1 000
5. 2.3.2.6.3.99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			5 000		5 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
 DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CG ESP.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5. 2.3.2 7.2.1	CONSULTORIAS					2 465
5. 2.3.2 7.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA					36 000
5. 2.3.2 7.5.9	ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPEINDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES	81 113				132 953
5. 2.3.2 7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS			1 000		1 000
5. 2.3.2 7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		26 000			26 000
5. 2.3.2 7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					183 500
5. 2.3.2 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		189 509			6 450 238
5. 2.3.2 8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					8 899 000
5. 2.3.2 8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.					7 885 000
5. 2.3.2 8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.					742 995
5. 2.3.2 8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.					300 800
5. 2.3.2 9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		50 000			430 198
5. 2.5.5 1.1.8	PERSONAL OBRERO			6 000		2 000 000
6 GASTOS DE CAPITAL						100 000
6. 2.6.2 3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					3 150 000
6. 2.6.3 2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS					2 400 000
6. 2.6.3 2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					200 000
6. 2.6.8 1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION					50 000
	TOTAL	371 417	412 725	786 687	25 996 663	34 284 052



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

	00	07	08	09	18	TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
CG ESP.						


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2022
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						8 228 441
	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					141 953
		3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES				141 953
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			81 113
				5 GASTOS CORRIENTES		81 113
					3 BIENES Y SERVICIOS	81 113
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			60 840
				5 GASTOS CORRIENTES		60 840
					3 BIENES Y SERVICIOS	60 840
	0016 TBC-VIH/SIDA					40 000
		3.043952 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS				40 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			40 000
				5 GASTOS CORRIENTES		40 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	40 000
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					4 209 080
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				3 646 220
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			175 526
				5 GASTOS CORRIENTES		175 526
					3 BIENES Y SERVICIOS	175 526
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			183 222
				5 GASTOS CORRIENTES		183 222
					3 BIENES Y SERVICIOS	183 222
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			3 287 472
				5 GASTOS CORRIENTES		3 287 472
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	103 472
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 184 000
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				562 860
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			162 000
				5 GASTOS CORRIENTES		162 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	162 000
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			400 860
				5 GASTOS CORRIENTES		400 860
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39 260
					3 BIENES Y SERVICIOS	361 600
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					3 267 825
		3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				3 267 825
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			246 099
				5 GASTOS CORRIENTES		246 099
					3 BIENES Y SERVICIOS	246 099
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			122 000
				5 GASTOS CORRIENTES		122 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	122 000
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			2 899 726
				5 GASTOS CORRIENTES		2 899 726
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	377 325
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 522 401
	0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					65 000
		3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				65 000
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			65 000
				5 GASTOS CORRIENTES		65 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2022
					3 BIENES Y SERVICIOS	65 000
	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				359 583
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				95 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		30 000
				5 GASTOS CORRIENTES		30 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 000
			5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		65 000
				5 GASTOS CORRIENTES		65 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	65 000
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				264 583
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		10 383
				5 GASTOS CORRIENTES		10 383
					3 BIENES Y SERVICIOS	10 383
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		71 200
				5 GASTOS CORRIENTES		71 200
					3 BIENES Y SERVICIOS	71 200
			5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		183 000
				5 GASTOS CORRIENTES		183 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	183 000
	1011	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA				95 000
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				95 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		48 000
				5 GASTOS CORRIENTES		48 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	48 000
			5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		47 000
				5 GASTOS CORRIENTES		47 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	47 000
	1012	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS				50 000
		3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL				50 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		32 000
				5 GASTOS CORRIENTES		32 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	32 000
			5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		18 000
				5 GASTOS CORRIENTES		18 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	18 000
2 ACCIONES CENTRALES						10 581 482
	9001	ACCIONES CENTRALES				10 581 482
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				4 669 732
			2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		51 208
				5 GASTOS CORRIENTES		51 208
					3 BIENES Y SERVICIOS	51 208
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		681 098
				5 GASTOS CORRIENTES		403 458
					3 BIENES Y SERVICIOS	403 458
			6	GASTOS DE CAPITAL		277 640
				6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		277 640
			5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		3 937 426
				5 GASTOS CORRIENTES		3 737 426
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20 620
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 716 806
			6	GASTOS DE CAPITAL		200 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2022
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200 000
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				798 718
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		101 700
				5 GASTOS CORRIENTES		101 700
				3 BIENES Y SERVICIOS		101 700
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		697 018
				5 GASTOS CORRIENTES		697 018
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		278 718
				3 BIENES Y SERVICIOS		418 300
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				3 313 898
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		129 000
				5 GASTOS CORRIENTES		129 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		29 000
				5 OTROS GASTOS		100 000
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		790 500
				5 GASTOS CORRIENTES		790 500
				3 BIENES Y SERVICIOS		790 500
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		39 500
				5 GASTOS CORRIENTES		39 500
				3 BIENES Y SERVICIOS		39 500
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		2 354 898
				5 GASTOS CORRIENTES		2 304 898
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		49 298
				3 BIENES Y SERVICIOS		2 255 600
				6 GASTOS DE CAPITAL		50 000
				6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		50 000
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				180 000
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		58 000
				5 GASTOS CORRIENTES		58 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		58 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		122 000
				5 GASTOS CORRIENTES		122 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		122 000
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				1 439 134
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		244 000
				5 GASTOS CORRIENTES		244 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		244 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1 195 134
				5 GASTOS CORRIENTES		1 195 134
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		104 615
				3 BIENES Y SERVICIOS		1 090 519
		5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO				180 000
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		25 000
				5 GASTOS CORRIENTES		25 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		25 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		155 000
				5 GASTOS CORRIENTES		155 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		155 000
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						15 474 129
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				15 474 129
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				500 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2022
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	500 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	500 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000
		2.011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS				5 500 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3 100 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	3 100 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 100 000
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2 400 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	2 400 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 400 000
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				1 559 109
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	183 000
					5 GASTOS CORRIENTES	183 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	183 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	373 225
					5 GASTOS CORRIENTES	373 225
					3 BIENES Y SERVICIOS	373 225
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1 002 884
					5 GASTOS CORRIENTES	1 002 884
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 002 884
		5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				509 636
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	56 000
					5 GASTOS CORRIENTES	56 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	56 000
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	453 636
					5 GASTOS CORRIENTES	453 636
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59 636
					3 BIENES Y SERVICIOS	394 000
		5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD				1 180 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	246 000
					5 GASTOS CORRIENTES	246 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	246 000
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	934 000
					5 GASTOS CORRIENTES	934 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	934 000
		5.000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				700 012
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10 000
					5 GASTOS CORRIENTES	10 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	10 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	48 000
					5 GASTOS CORRIENTES	48 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	48 000
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	642 012
					5 GASTOS CORRIENTES	642 012
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139 012
					3 BIENES Y SERVICIOS	503 000
		5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				54 000
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	54 000
					5 GASTOS CORRIENTES	54 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	54 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2022
		5.000690 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL				410 000
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		60 000
				5 GASTOS CORRIENTES		60 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		60 000
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		49 000
				5 GASTOS CORRIENTES		49 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		49 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		301 000
				5 GASTOS CORRIENTES		301 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		301 000
		5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA				830 599
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		15 000
				5 GASTOS CORRIENTES		15 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		15 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		815 599
				5 GASTOS CORRIENTES		815 599
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		20 599
				3 BIENES Y SERVICIOS		795 000
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				1 100 552
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		101 471
				5 GASTOS CORRIENTES		101 471
				3 BIENES Y SERVICIOS		101 471
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		35 000
				5 GASTOS CORRIENTES		35 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		35 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		964 081
				5 GASTOS CORRIENTES		964 081
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		213 081
				3 BIENES Y SERVICIOS		751 000
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				1 077 000
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		147 000
				5 GASTOS CORRIENTES		147 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		147 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		930 000
				5 GASTOS CORRIENTES		930 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		930 000
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				560 000
				1-00 RECURSOS ORDINARIOS		290 304
				5 GASTOS CORRIENTES		290 304
				2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		290 304
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		269 696
				5 GASTOS CORRIENTES		269 696
				2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		254 696
				3 BIENES Y SERVICIOS		15 000
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				160 200
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		35 000
				5 GASTOS CORRIENTES		35 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		35 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		125 200
				5 GASTOS CORRIENTES		125 200
				3 BIENES Y SERVICIOS		125 200



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2022
		5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				572 021
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				3 000
		5 GASTOS CORRIENTES				3 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				3 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				51 000
		5 GASTOS CORRIENTES				51 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				51 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				518 021
		5 GASTOS CORRIENTES				518 021
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				56 021
		3 BIENES Y SERVICIOS				462 000
		5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				700 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				102 000
		5 GASTOS CORRIENTES				102 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				102 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				598 000
		5 GASTOS CORRIENTES				598 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				598 000
		5.005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				61 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				61 000
		5 GASTOS CORRIENTES				61 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				61 000
TOTAL						34 284 052

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

 C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

 Lic. Jade Elisa Vega Vega
 ALCALDESA

 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
Und. Medida : SECTOR									
Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									
		5.	2.1.1	1.1	4			PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO) GRATIFICACIONES	73 980
		5.	2.1.1	19.1	1			BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	13 440
		5.	2.1.1	19.1	3			COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	2 000
		5.	2.1.3	1.1	5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD	7 193
		5.	2.1.3	1.1	5			OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	6 659
		5.	2.3.1	1.1	1			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	200
		5.	2.3.1	2.1	1			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3 000
		5.	2.3.1	3.1	1			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	190 000
		5.	2.3.1	3.1	3			LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	240 000
		5.	2.3.1	6.1	1			DE VEHICULOS	10 000
		5.	2.3.1	6.1	4			DE SEGURIDAD	10 000
		5.	2.3.2	4.5	1			DE VEHICULOS	30 000
		5.	2.3.2	6.3	3			SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	250 000
		5.	2.3.2	7.1	1			SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	6 000
		5.	2.3.2	7.1	9			SERVICIOS DIVERSOS	6 000
		5.	2.3.2	8.1	1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	225 653
		5.	2.3.2	8.1	2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 060 000
		5.	2.3.2	8.1	4			AGUINALDOS DE C.A.S.	154 995
		5.	2.3.2	9.1	1			LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	100 100
		5.	2.3.2	9.1	1			PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	257 000
3.000356								COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	562 860
	5.004167							COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	562 860
		05						ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	562 860
								014 ORDEN INTERNO	562 860
								0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	562 860
								Finalidad : 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	562 860
								Und. Medida : PROGRAMA	562 860
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	562 860
								5. 2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	26 832
								5. 2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES	4 875
								Cantidad :	10.000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
				5.	2.1.1.9.1.3			BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	800
				5.	2.1.1.9.2.1			COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	2 609
				5.	2.1.3.1.1.5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2 415
				5.	2.1.3.1.1.6			OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	1 729
				5.	2.3.1.2.1.1			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	15 000
				5.	2.3.1.5.3.1			ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	18 000
				5.	2.3.1.6.1.4			DE SEGURIDAD	50 000
				5.	2.3.1.99.1.99			OTROS BIENES	120 000
				5.	2.3.2.4.7.1			DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25 000
				5.	2.3.2.7.11.6			SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	5 000
				5.	2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS	10 000
				5.	2.3.2.8.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	90 000
				5.	2.3.2.8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	16 000
				5.	2.3.2.8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.	600
				5.	2.3.2.8.1.5			VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	4 000
				5.	2.3.2.9.1.1			LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	170 000
0036								GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3 267 825
3.000848								RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	3 267 825
5.006157								EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	33 000
17								AMBIENTE	33 000
055								GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	33 000
0124								GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	33 000
								Finalidad : 0236232 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	33 000
								Und. Medida : PERSONA	5 000.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.PROV. CALLAO.MI PERU	
								5. 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30 000
5.006158								ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2 377 825
17								AMBIENTE	2 377 825
055								GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	2 377 825
0124								GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	2 377 825
								Finalidad : 0236233 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2 377 825
								Und. Medida : KILOMETRO	500.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.PROV. CALLAO.MI PERU	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2022
Und. Medida : TONELADA									13 123.000	
Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,MI PERU										
				5.	2.3.1	3.1	1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	170 000	
				5.	2.3.2	4.5	1	DE VEHICULOS	100 000	
				5.	2.3.2	6.3	99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	5 000	
				5.	2.3.2	7.11	6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10 000	
				5.	2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	21 000	
				5.	2.3.2	8.1	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	170 000	
				5.	2.3.2	8.1	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	16 000	
				5.	2.3.2	9.1	1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	18 000	
5.006160								VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	70 000	
	17	AMBIENTE							70 000	
		055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						70 000	
		0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS						70 000	
			Finalidad : 0236235 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						70 000	
Und. Medida : TONELADA									250.000	
Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,MI PERU										
				5.	2.3.1	99.1	1	HERRAMIENTAS	5 000	
				5.	2.3.1	99.1	99	OTROS BIENES	1 000	
				5.	2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	9 000	
				5.	2.3.2	8.1	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	40 000	
				5.	2.3.2	8.1	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3 000	
				5.	2.3.2	9.1	1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	12 000	
5.006161								TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	277 000	
	17	AMBIENTE							277 000	
		055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						277 000	
		0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS						277 000	
			Finalidad : 0236236 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						277 000	
Und. Medida : TONELADA									5 664.000	
Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,MI PERU										
				5.	2.3.2	3.1	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	277 000	
0041								MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	65 000	
	3.000065							ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	65 000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
		5.001311						VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	65 000
		10	AGROPECUARIA						65 000
			023	AGRARIO					65 000
				0047				INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	65 000
								Finalidad : 0059285 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	65 000
								Und. Medida : ESTABLECIMIENTO	65 000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	50.000
								5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	10 000
								5. 2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	30 000
								5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	25 000
								0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	359 583
		3.000734						CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	95 000
								5.005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50 000
								18 SANEAMIENTO	50 000
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	50 000
								0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	50 000
								Finalidad : 0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50 000
								Und. Medida : KIT	100.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	20 000
								5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	30 000
								5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	45 000
								5.005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	45 000
								05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	45 000
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	45 000
								0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	45 000
								Finalidad : 0160879 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	45 000
								Und. Medida : REPORTE	12.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	45 000
								5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	264 583
		3.000736						EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	264 583
								5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	264 583
								19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	264 583
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	264 583
								0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES	264 583



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022		
	0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS								50 000	
		3.000776	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL								50 000
		5.005802	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO								50 000
			23	PROTECCION SOCIAL							50 000
				051	ASISTENCIA SOCIAL						50 000
					0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					50 000
						Finalidad : 0167423	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO				50 000
						Und. Medida : PERSONA			600.000		600.000
						Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU					2 000
						5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES				500
						5. 2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				25 000
						5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				20 000
						5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				2 500
						5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				10 581 482
											10 581 482
											10 581 482
											4 669 732
											4 669 732
											4 669 732
											4 669 732
											4 449 532
											18 000
											600
											400
											1 620
											2 465
											3 785 207
											100 000
											7 000
											600
											56 000
											360.000
											18 000
											600
											400
											1 620
											2 465
											3 785 207
											100 000
											7 000
											600
											56 000



ACCIONES CENTRALES
 9001 ACCIONES CENTRALES
 3.999999 SIN PRODUCTO
 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 Finalidad : 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION
 Und. Medida : ACCION
 Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU
 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)
 5. 2.1.1.1.1.2
 5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS
 5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD
 5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD
 5. 2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS
 5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS
 5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
 5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.
 5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.
 5. 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACTI/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
								MAQUINAS Y EQUIPOS	477 640
								6. 2.6.3.2.1.1 GESTION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	220 200
								Finalidad : 0041086	
								Und. Medida : ACCION	360.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCALIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	
5.000002								CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	798 718
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	798 718
								006 GESTION	798 718
								0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	798 718
								Finalidad : 0001109	
								Ubicación : NORMAR Y FISCALIZAR	
								Und. Medida : ACCION	360.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA	
								5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	90 000
								5. 2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS	15 000
								5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	164 268
								Finalidad : 0006136	
								Ubicación : GESTION MUNICIPAL	160 000
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2 600
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	118 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	10 200
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	1 200
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCALIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	28 000
								Finalidad : 0018298	
								Ubicación : NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	360 000
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	1 500.000
								5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	10 000
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 000
								5. 2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	1 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
								OTROS BIENES	7 000
								5. 2.3.1.99.1.99 DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	102 000
								5. 2.3.2.2.5.1 SERVICIOS DIVERSOS	15 000
								5. 2.3.2.7.11.99 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	107 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	10 500
								5. 2.3.2.8.1.2 AGUINALDOS DE C.A.S.	2 500
								5. 2.3.2.8.1.4 LOCALACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	102 000
								5. 2.3.2.9.1.1	3 313 898
								5. 2.3.2.9.1.1	3 313 898
								5. 2.3.2.9.1.1	3 313 898
								5. 2.3.2.9.1.1	259 000
5.0000003								GESTION ADMINISTRATIVA	
	03							PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
		006						GESTION	
								0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
								Finalidad : 0000067 ADMINISTRACION FINANCIERA	
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	2 000
								5. 2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS	6 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	10 000
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	2 000
								5. 2.3.2.8.1.4 LOCALACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	15 000
								5. 2.3.2.9.1.1 PERSONAL OBRERO	100 000
								5. 2.5.5.1.1.8 DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL	303 678
								Finalidad : 0000661	
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	22 605
								5. 2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	3 493
								5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400
								5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2 034
								5. 2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	146
								5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	25 000
								5. 2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	30 000
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	2 500
								Finalidad : 0000661	
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	360 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
								DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	35 000
								5. 2.3.2.4.2.1 SERVICIOS DIVERSOS	9 000
								5. 2.3.2.7.11.99 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	108 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	7 500
								5. 2.3.2.8.1.2 AGUINALDOS DE C.A.S.	2 000
								5. 2.3.2.8.1.4 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	56 000
								Finalidad : 0001119	1 540 000
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	200 000
								5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	82 000
								5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20 000
								5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	7 000
								5. 2.3.1.5.99.99 OTROS	7 000
								5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	2 000
								5. 2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	7 000
								5. 2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	5 000
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	40 000
								5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	400 000
								5. 2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	280 000
								5. 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	20 000
								5. 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	5 000
								5. 2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	66 000
								5. 2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	17 000
								5. 2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15 000
								5. 2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5 000
								5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	9 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	48 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	150 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	20 000
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	5 000
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE PAGO DE DEVENGADOS	130 000
								Finalidad : 0020806	170 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/AIOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
Und. Medida : DOCUMENTO									Cantidad : 6 000,000
Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									
	5.	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	75 000
	5.	2.3.2.8.1.5						VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	75 000
	5.	2.3.2.9.1.1						LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	20 000
		Finalidad : 0026285							434 220
Und. Medida : ACCION									Cantidad : 480,000
Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									
	5.	2.1.1.1.1.2						PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	18 000
	5.	2.1.1.9.1.2						AGUINALDOS	600
	5.	2.1.1.9.1.3						BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400
	5.	2.1.3.1.1.5						CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1 620
	5.	2.3.1.2.1.1						VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8 000
	5.	2.3.1.99.1.4						SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	1 000
	5.	2.3.1.99.1.99						OTROS BIENES	51 000
	5.	2.3.2.2.4.1						SERVICIO DE PUBLICIDAD	28 000
	5.	2.3.2.2.4.3						SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2 000
	5.	2.3.2.7.11.6						SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	45 000
	5.	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	25 000
	5.	2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	168 000
	5.	2.3.2.8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	17 000
	5.	2.3.2.8.1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.	6 600
	5.	2.3.2.9.1.1						LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE MEJORAMIENTO DE ATENCION A LA POBLACION Y EJECUTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS	62 000
		Finalidad : 0037424							127 000
Und. Medida : DOCUMENTO									Cantidad : 1 300,000
Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									
	5.	2.3.2.7.11.6						SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1 000
	5.	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	19 000
	5.	2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	78 000
	5.	2.3.2.8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	8 000
	5.	2.3.2.8.1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.	2 000
	5.	2.3.2.9.1.1						LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE MEJORAMIENTO DE ATENCION A LA POBLACION Y EJECUTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS	19 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
Finalidad : 0039142 ACTIVIDADES DE INFORMATICA Und. Medida : ACCION Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									480 000
5. 2.3.1 5.99 99 OTROS 5. 2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS 5. 2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET 5. 2.3.2 7.4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA 5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS 5. 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 5. 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 5. 2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S. 5. 2.3.2 8.1 5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S. 5. 2.3.2 8.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS 6. 2.6.3 2.3 1									360.000
Finalidad : 0029420 BRINDAR ASESORAMIENTO Y EMITIR OPINION LEGAL EN ASUNTOS JURIDICOS Und. Medida : DOCUMENTO Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									2 000
5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS 5. 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 5. 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 5. 2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S. 5. 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE									140 000 12 000 2 000 24 000
Finalidad : 0000063 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Und. Medida : DOCUMENTO Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									1 439 134
5. 2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)									1 439 134 1 439 134 1 439 134 1 439 134
Finalidad : 0000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO									180 000 180 000 180 000 180 000 180 000
Finalidad : 0029420 BRINDAR ASESORAMIENTO Y EMITIR OPINION LEGAL EN ASUNTOS JURIDICOS Und. Medida : DOCUMENTO Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									2 000
5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS 5. 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 5. 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 5. 2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S. 5. 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE									140 000 12 000 2 000 24 000
Finalidad : 0000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS									1 439 134
Finalidad : 0000063 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Und. Medida : DOCUMENTO Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									1 439 134
5. 2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)									1 439 134 1 439 134 1 439 134 1 439 134
Finalidad : 0000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA 006 GESTION 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO									180 000 180 000 180 000 180 000
Finalidad : 0029420 BRINDAR ASESORAMIENTO Y EMITIR OPINION LEGAL EN ASUNTOS JURIDICOS Und. Medida : DOCUMENTO Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									2 000
5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS 5. 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 5. 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. 5. 2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S. 5. 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE									140 000 12 000 2 000 24 000
Finalidad : 0000063 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Und. Medida : DOCUMENTO Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU									1 439 134
5. 2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)									1 439 134 1 439 134 1 439 134 1 439 134



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
								GRATIFICACIONES	13 486
								5. 2.1.1.9.1.1 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2 400
								5. 2.1.1.9.1.3 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	7 218
								5. 2.1.1.9.2.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	6 681
								5. 2.1.3.1.1.5 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	598
								5. 2.1.3.1.1.6 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20 000
								5. 2.3.1.2.1.1 CALZADO	5 000
								5. 2.3.1.2.1.3 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	18 000
								5. 2.3.1.5.3.1 DE SEGURIDAD	35 000
								5. 2.3.1.6.1.4 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	82 000
								5. 2.3.1.8.2.1 OTROS BIENES	71 519
								5. 2.3.1.99.1.99 SEGURO DE VIDA	45 000
								5. 2.3.2.6.3.1 SERVICIOS DIVERSOS	12 000
								5. 2.3.2.7.11.99 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	630 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	54 000
								5. 2.3.2.8.1.2 AGUINALDOS DE C.A.S.	22 000
								5. 2.3.2.8.1.4 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	300 000
								5. 2.3.2.8.1.5 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	40 000
								5. 2.3.2.9.1.1 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	180 000
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	180 000
								018 SEGURIDAD JURIDICA	180 000
								0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	180 000
								Finalidad : 0029420 BRINDAR ASESORAMIENTO Y EMITIR OPINION LEGAL EN ASUNTOS JURIDICOS	180 000
								Und. Medida : ACCION	360.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	23 800
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	116 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	7 000
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	1 200
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	32 000



ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
6.000032								ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	500 000
				03				PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	500 000
					006			GESTION	500 000
						0010		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	500 000
								Finalidad : 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	500 000
								Und. Medida : ESTUDIO	500 000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	1.000
								6. 2.6.8 1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION	
2.011477								MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	500 000
								CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	5 500 000
								15 TRANSPORTE	5 500 000
								036 TRANSPORTE URBANO	5 500 000
								0074 VIAS URBANAS	5 500 000
								Finalidad : 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	5 500 000
								Und. Medida : OBRA	1.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								6. 2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
3.999999								SIN PRODUCTO	5 500 000
								ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	9 474 129
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 559 109
								007 RECAUDACION	1 559 109
								0013 RECAUDACION	1 559 109
								Finalidad : 0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA	171 000
								Und. Medida : DOCUMENTO	1 200.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	28 716
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	14 284
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	110 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	9 000
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	2 000
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	7 000
								Finalidad : 0001494 COBRANZA TRIBUTARIA	121 000
								Und. Medida : DOCUMENTO	1 200.000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
				5.	2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS	120 000
				5.	0003224			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	155 600
								Finalidad : 0003224	
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.2.7.11.6	
								EMPASTADO	17 000
								5. 2.3.2.7.11.99	
								SERVICIOS DIVERSOS	30 000
								5. 2.3.2.8.1.1	
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	98 000
								5. 2.3.2.8.1.2	
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	7 000
								5. 2.3.2.8.1.4	
								AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								5. 2.3.2.9.1.1	
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE NORMALIZACION Y FISCALIZACION	3 000
								Finalidad : 0028189	
								Und. Medida : INSPECCION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.1.2.1.1	
								VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1 000
								5. 2.3.1.3.1.1	
								COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20 000
								5. 2.3.1.5.3.1	
								ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2 000
								5. 2.3.1.6.1.4	
								DE SEGURIDAD	8 000
								5. 2.3.1.6.1.99	
								OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	12 000
								5. 2.3.1.99.1.99	
								OTROS BIENES	5 000
								5. 2.3.2.4.5.1	
								DE VEHICULOS	35 000
								5. 2.3.2.6.3.3	
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1 000
								5. 2.3.2.7.11.6	
								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	2 000
								5. 2.3.2.7.11.99	
								SERVICIOS DIVERSOS	154 509
								5. 2.3.2.8.1.1	
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	520 000
								5. 2.3.2.8.1.2	
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	68 000
								5. 2.3.2.8.1.4	
								AGUINALDOS DE C.A.S.	23 000
								5. 2.3.2.9.1.1	
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO	50 000
								Finalidad : 0031843	
								Und. Medida : DOCUMENTO EMITIDO	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.1.99.1.99	
								OTROS BIENES	2 000
								5. 2.3.2.7.11.6	
								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	36 000
								Finalidad : 0031843	
								Und. Medida : DOCUMENTO EMITIDO	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.1.99.1.99	
								OTROS BIENES	2 000
								5. 2.3.2.7.11.6	
								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	36 000
								Finalidad : 0031843	
								Und. Medida : DOCUMENTO EMITIDO	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.1.99.1.99	
								OTROS BIENES	2 000
								5. 2.3.2.7.11.6	
								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	36 000
								Finalidad : 0031843	
								Und. Medida : DOCUMENTO EMITIDO	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.1.99.1.99	
								OTROS BIENES	2 000
								5. 2.3.2.7.11.6	
								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	36 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
5.000455								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	15 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	131 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	12 000
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	2 000
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	12 000
								5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	509 636
								23 PROTECCION SOCIAL	509 636
								051 ASISTENCIA SOCIAL	509 636
								0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	509 636
								Finalidad : 0034104 ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO	509 636
								Und. Medida : FAMILIA	
								Ubicacion : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	50.000
								5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	48 880
								5. 2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	1 244
								5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	3 000
								5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2 000
								5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	4 512
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	64 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	291 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	30 000
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	10 000
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	45 000
								5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	1 180 000
								20 SALUD	1 180 000
								044 SALUD INDIVIDUAL	1 180 000
								0096 ATENCION MEDICA BASICA	1 180 000
								Finalidad : 0026303 FORTALECIMIENTO DE SALUD Y ATENCION BASICA	1 180 000
								Und. Medida : ACCION	480.000
								Ubicacion : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3 000
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	24 000
								5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
5.000631		DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)							3 000
	23	PROTECCION SOCIAL							162 000
		051 ASISTENCIA SOCIAL							3 000
		0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO							1 000
			Finalidad : 0016485						
			Ubicación : PROVINCIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)						12 000
			Und. Medida : ACCION						
			Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU						
			5. 2.3.2.7.11.6					SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3 000
			5. 2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	20 000
			5. 2.3.2.8.1.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	28 000
			5. 2.3.2.8.1.2					CONTRIBUTIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3 000
			5. 2.3.2.8.1.4					AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
			5. 2.3.2.9.1.1					LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	410 000
								OTROS BIENES	410 000
								DE VEHICULOS	410 000
								DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	410 000
								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	410 000
								OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E	410 000
								SERVICIOS DIVERSOS	410 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	410 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	410 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	410 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
5.	2.3.2	7.11	99					SERVICIOS DIVERSOS	87 000
5.	2.3.2	8.1	1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	154 000
5.	2.3.2	8.1	2					CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	14 000
5.	2.3.2	8.1	4					AGUINALDOS DE C.A.S.	4 000
5.	2.3.2	9.1	1					LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	39 000
5.000936								MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	830 599
03								PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	830 599
006								GESTION	830 599
0010								INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	830 599
								Finalidad : 0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	830 599
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	180,000
								Und. Medida : MANTENIMIENTO	
								5. 2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	14 400
								5. 2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES	2 616
								5. 2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400
								5. 2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	1 400
								5. 2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1 296
								5. 2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	487
								5. 2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20 000
								5. 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3 000
								5. 2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1 000
								5. 2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2 000
								5. 2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	8 000
								5. 2.3.1 5.99 99 OTROS	13 000
								5. 2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	4 000
								5. 2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	1 000
								5. 2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	10 000
								5. 2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	16 000
								5. 2.3.1 11.1 5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	5 000
								5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	36 000
								5. 2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	55 000
								5. 2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS	8 000
								5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	408 000
								5. 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	180 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
5.000939					17			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
					055			GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
					0125			CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	
								Finalidad : 0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	
								Und. Medida : MANTENIMIENTO	
								Ubicacion : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	151 344
								5. 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES	27 699
								5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	4 800
								5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	14 823
								5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	13 714
								5. 2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	701
								5. 2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	45 000
								5. 2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	70 000
								5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	101 471
								5. 2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	13 000
								5. 2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS	35 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	135 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	400 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	40 000
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	24 000
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	24 000
5.001022								PLANEAMIENTO URBANO	
					19			VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
					041			DESARROLLO URBANO	
					0090			PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	
								Finalidad : 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	
								Und. Medida : ESTUDIO DE PREINVERSION	
								Ubicacion : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	6 000
									10 000
									6 000
									24 000
									1 100 552
									1 100 552
									1 100 552
									1 100 552
									1 100 552
									1 100 552
									151 344
									27 699
									4 800
									14 823
									13 714
									701
									45 000
									70 000
									101 471
									13 000
									35 000
									135 000
									400 000
									40 000
									24 000
									24 000
									1 077 000
									1 077 000
									1 077 000
									1 077 000
									226 000
									82 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	106 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	12 000
								AGUINALDOS DE C.A.S.	2 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	24 000
								ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	371 000
								Finalidad : 0001513	
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,MI PERU	
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3 000
								5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	30 000
								5. 2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	6 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	130 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	156 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	14 000
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	2 000
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	30 000
								Finalidad : 0025752	
								Und. Medida : OBRA	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,MI PERU	
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3 000
								5. 2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5 000
								5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	4 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	25 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	172 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	14 000
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	3 000
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	24 000
								Finalidad : 0030083	
								Und. Medida : AUTORIZACION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,MI PERU	
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	42 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	155 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	11 000
								Finalidad : 0030083	
								Und. Medida : AUTORIZACION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,PROV. CALLAO,MI PERU	
								5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	42 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	155 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	11 000



70
 010
 010

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
								AGUINALDOS DE C.A.S.	2 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	18 000
5.001059			PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						560 000
	23		PROTECCION SOCIAL						560 000
			051 ASISTENCIA SOCIAL						560 000
			0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						560 000
			Finalidad : 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA						560 000
			Und. Medida : BENEFICIARIO					Cantidad : 9 000,000	
			Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU						545 000
			5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES						15 000
			5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS						160 200
									160 200
									160 200
									160 200
									160 200
5.001078			PROMOCION DEL COMERCIO						
	08		COMERCIO						
			021 COMERCIO						
			0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO						
			Finalidad : 0032195 PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL						360,000
			Und. Medida : ACCION					Cantidad :	
			Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU						2 000
			5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						84 000
			5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS						43 000
			5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						6 000
			5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						1 200
			5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.						24 000
			5. 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE						572 021
									572 021
									572 021
									572 021
									572 021
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						
	21		CULTURA Y DEPORTE						
			045 CULTURA						
			0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL						
			Finalidad : 0038927 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						15,000
			Und. Medida : EVENTOS					Cantidad :	
			Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU						49 560
			5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)						1 200
			5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS						800
			5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD	4 461
								5. 2.1.3.1.1.5	
								5. 2.3.1.2.1.1	9 000
								5. 2.3.2.7.11.6	2 000
								5. 2.3.2.7.11.99	153 000
								5. 2.3.2.8.1.1	244 000
								5. 2.3.2.8.1.2	27 000
								5. 2.3.2.8.1.4	9 000
								5. 2.3.2.9.1.1	72 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	700 000
								PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	700 000
								23 PROTECCION SOCIAL	700 000
								051 ASISTENCIA SOCIAL	700 000
								0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	700 000
								Finalidad : 0020480 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	700 000
								Und. Medida : ACCION	700 000
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	700 000
								5. 2.3.1.1.1.1	12 000
								5. 2.3.1.2.1.1	18 000
								5. 2.3.1.2.1.3	2 000
								5. 2.3.1.5.1.2	20 000
								5. 2.3.1.5.3.1	42 000
								5. 2.3.1.6.1.1	3 000
								5. 2.3.1.6.1.4	46 000
								5. 2.3.1.8.2.1	4 000
								5. 2.3.1.99.1.99	40 000
								5. 2.3.2.4.5.1	9 000
								5. 2.3.2.5.1.1	52 000
								5. 2.3.2.5.1.2	8 000
								5. 2.3.2.5.1.4	5 000
								5. 2.3.2.7.11.5	24 000
								5. 2.3.2.7.11.99	35 000
								5. 2.3.2.8.1.1	267 000
								5. 2.3.2.8.1.2	26 000
								5. 2.3.2.8.1.4	7 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
5.005387								5. 2.3.2.9.1.1	80 000
								MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
								23 PROTECCION SOCIAL	
								051 ASISTENCIA SOCIAL	
								0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	
								Finalidad : 0093940 OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, MI PERU	
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	28 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3 000
								TOTAL	34 284 052



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (307853)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra
-----------	----------	-----------------------	---------------------------

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES
 5.005988 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

0016 TBC-VIH/SIDA
 3.043952 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS
 5.005988 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA LA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA
 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR
 5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
 3.000848 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
 5.006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS
 5.006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS
 5.006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
 5.006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
 5.006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
 3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 5.0071311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
 5.005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
 5.005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
 3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA
 5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
 3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL
 5.005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

ACCIONES CENTRALES

9001 ACCIONES CENTRALES
 3.999999 SIN PRODUCTO
 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO

DISTRITO: 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra
-----------	----------	-----------------------	---------------------------

5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA
5.000004			ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
5.000005			GESTION DE RECURSOS HUMANOS
5.000007			DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2.001621			ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
6.000032			ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
2.011477			MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS
4.000075			CONSTRUCCION DE VIA LOCAL
3.999999			SIN PRODUCTO
5.000409			ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES
5.000455			APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA
5.000500			ATENCION BASICA DE SALUD
5.000605			CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL
5.000631			DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
5.000690			DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
5.000936			MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
5.000939			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
5.001022			PLANEAMIENTO URBANO
5.001059			PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
5.001078			PROMOCION DEL COMERCIO
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
5.001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE
5.005387			MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
DISTRITO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	786 687	33 125 948	33 912 635
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		412 725	412 725
1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD		412 725	412 725
1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		412 725	412 725
1.1.2.1.1 PREDIAL		412 725	412 725
1.1.2.1.1.1 PREDIAL		412 725	412 725
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	659 314		659 314
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	96 028		96 028
1.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	9 946		9 946
1.3.2.1.1 REGISTROS Y LICENCIAS	9 946		9 946
1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL	8 656		8 656
1.3.2.1.1.2 TASAS REGISTRALES	133		133
1.3.2.1.1.5 EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	1 157		1 157
1.3.2.4 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	40		40
1.3.2.4.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	40		40
1.3.2.4.1.6 CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	40		40
1.3.2.5 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	40 737		40 737
1.3.2.5.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	30 275		30 275
1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	30 275		30 275
1.3.2.5.2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	10 462		10 462
1.3.2.5.2.2 INSPECCION OCULAR	10 383		10 383
1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	79		79
1.3.2.8 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	192		192
1.3.2.8.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	192		192
1.3.2.8.1.3 DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	192		192
1.3.2.9 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6 704		6 704
1.3.2.9.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	6 704		6 704
1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	4 980		4 980
1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	123		123
1.3.2.9.1.6 ANUNCIOS Y PROPAGANDA	1 601		1 601
1.3.2.10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	38 409		38 409
1.3.2.10.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	38 409		38 409
1.3.2.10.1.1 FORMULARIOS	34 086		34 086



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2	10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	4 042		4 042
1.3.2	10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	281		281
1.3.3		VENTA DE SERVICIOS	563 286		563 286
1.3.3.3		SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	27 500		27 500
1.3.3.3.2		SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	27 500		27 500
1.3.3.3.2.1		VACACIONES UTILES	27 500		27 500
1.3.3.5		INGRESO POR ALQUILERES	12 690		12 690
1.3.3.5.1		INMUEBLES Y TERRENOS	12 690		12 690
1.3.3.5.1.1		EDIFICIOS E INSTALACIONES	12 690		12 690
1.3.3.9		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	523 096		523 096
1.3.3.9.2		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	523 096		523 096
1.3.3.9.2.23		LIMPIEZA PUBLICA	246 099		246 099
1.3.3.9.2.24		SERENAZGO	175 526		175 526
1.3.3.9.2.27		PARQUES Y JARDINES	101 471		101 471
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		32 713 223	32 713 223
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		32 713 223	32 713 223
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		32 713 223	32 713 223
1.4.1.4.1		CANON Y SOBRECANON		260 748	260 748
1.4.1.4.1.6		CANON PESQUERO		260 748	260 748
1.4.1.4.3		PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS		25 735 915	25 735 915
1.4.1.4.3.1		RENTA DE ADUANAS		25 735 915	25 735 915
1.4.1.4.5		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6 716 560	6 716 560
1.4.1.4.5.1		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6 716 560	6 716 560
1.5		OTROS INGRESOS	127 373		127 373
1.5.5		INGRESOS DIVERSOS	127 373		127 373
1.5.5.1		INGRESOS DIVERSOS	127 373		127 373
1.5.5.1.4		OTROS INGRESOS DIVERSOS	127 373		127 373
1.5.5.1.4.99		OTROS INGRESOS DIVERSOS	127 373		127 373



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 10/12/2021
Hora : 10:10:21
Página: 3 de 3

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
DISTRITO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
		786 687	33 125 948	33 912 635
TOTAL :				33 912 635


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
Gerente de Participación Presupuestaria y Realización

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 10/12/2021
 Hora : 10:10:42
 Página: 1 de 3

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6 716 560	412 725	786 687	25 996 663	33 912 635
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		412 725			412 725
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		412 725			412 725
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		412 725			412 725
1.1.2.1.1	PREDIAL		412 725			412 725
1.1.2.1.1.1	PREDIAL		412 725			412 725
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			659 314		659 314
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			96 028		96 028
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			9 946		9 946
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS			9 946		9 946
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL			8 656		8 656
1.3.2.1.1.2	TASAS REGISTRALES			133		133
1.3.2.1.1.5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS			1 157		1 157
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			40		40
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			40		40
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION			40		40
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			40 737		40 737
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			30 275		30 275
1.3.2.5.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			30 275		30 275
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			10 462		10 462
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR			10 383		10 383
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			79		79
1.3.2.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			192		192
1.3.2.8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			192		192
1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION			192		192
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			6 704		6 704
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			6 704		6 704
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS			4 980		4 980
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS			123		123
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA			1 601		1 601
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			38 409		38 409
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			38 409		38 409
1.3.2.10.1.1	FORMULARIOS			34 086		34 086



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
 DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIPERU (301853)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.2 10.1 5	CERTIFICACIONES DIVERSAS			4 042		4 042
1.3.2 10.1 11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA			281		281
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			563 286		563 286
1.3.3 3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA			27 500		27 500
1.3.3 3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES			27 500		27 500
1.3.3 3.2 1	VACACIONES UTILES			27 500		27 500
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES			12 690		12 690
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS			12 690		12 690
1.3.3 5.1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES			12 690		12 690
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			523 096		523 096
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			523 096		523 096
1.3.3 9.2 23	LIMPIEZA PUBLICA			246 099		246 099
1.3.3 9.2 24	SERENAZGO			175 526		175 526
1.3.3 9.2 27	PARQUES Y JARDINES			101 471		101 471
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 716 560			25 996 663	32 713 223
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 716 560			25 996 663	32 713 223
1.4.1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	6 716 560			25 996 663	32 713 223
1.4.1 4.1	CANON Y SOBRECANON				260 748	260 748
1.4.1 4.1 6	CANON PESQUERO				260 748	260 748
1.4.1 4.3	PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS				25 735 915	25 735 915
1.4.1 4.3 1	RENTA DE ADUANAS				25 735 915	25 735 915
1.4.1 4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				25 735 915	25 735 915
1.4.1 4.5 1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6 716 560				6 716 560
1.5	OTROS INGRESOS	6 716 560				6 716 560
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS			127 373		127 373
1.5.5 1	INGRESOS DIVERSOS			127 373		127 373
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS			127 373		127 373
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS			127 373		127 373



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2022
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 DISTRITO : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301853)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
		6 716 560	412 725	786 687	25 996 663	33 912 635
TOTAL :		6 716 560	412 725	786 687	25 996 663	33 912 635


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

C.P.C. Marco Antonio Vásquez Fernández
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización